

25  
2es.



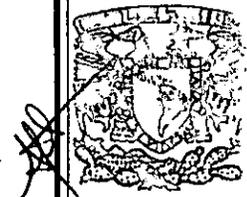
# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE PEDAGOGIA

## INFORME ACADEMICO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGIA

P R E S E N T A :  
ANA LILIA GARCIA DURAN



COLEGIO DE PEDAGOGIA

ASESOR: PROF. JOSE MANUEL IBARRA CISNEROS



MEXICO, D. F.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

267317



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**EL PAPEL DEL PEDAGOGO Y LA EDUCACION,  
COMO PARTE DEL TRATAMIENTO DE  
READAPTACION SOCIAL DENTRO DE LA  
PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL**

*Gracias a Dios por permitirme alcanzar este momento*

*Dedicada especialmente a Gaby, pues gracias a su ejemplo de amor y deseos de superación, tome la decisión de culminar mis estudios.*

*A mis Padres, Esposo e Hijas, por su apoyo, cariño y comprensión ilimitada.*

*Finalmente agradezco a las personas que de una u otra forma contribuyeron para que concluyera un ciclo más dentro de mi crecimiento personal y profesional.*

## INTRODUCCION

EN LA PRETENSIÓN DE QUE EL SUJETO NO VUELVA A DELINQUIR, QUE MADURE EMOCIONALMENTE, Y SE DE CUENTA QUE POSEE CAPACIDADES QUE PUEDE DIRIGIR PRODUCTIVAMENTE, LA LEY DE NORMAS MÍNIMAS MARCA COMO PUNTO ESENCIAL EN LA READAPTACIÓN SOCIAL. A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN Y EL TRABAJO, ES POR ELLO QUE EL PRESENTE TRABAJO TIENE LA FINALIDAD DE RECONOCER CUÁLES SON LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PROCESO DE READAPTACIÓN, PRINCIPALMENTE EN CUANTO A LA LABOR PEDAGÓGICA, YA QUE ES LA ENCARGADA DE CANALIZAR A LAS ACTIVIDADES QUE PRIMORDIALMENTE INCIDIRÁN SOBRE LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL SUJETO.

PARA COMPRENDER Y ANALIZAR COMO SE HA MANEJADO LA READAPTACIÓN SOCIAL ES NECESARIO CONOCER LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS Y ASÍ ENTENDER CÓMO SE LLEGO AL CONCEPTO DE READAPTACIÓN SOCIAL.

EN LA ETAPA DE PREILUMINISMO, EL DELITO ERA COMBATIDO POR MEDIO DEL CASTIGO CORPORAL, DESPUÉS EL CASTIGO FUE LA DETENCIÓN EN UNA CÁRCEL Y LOS FINES DE LA PENA, CAMBIARON DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS MORALES DE LA ÉPOCA.

EN LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, EL OBJETIVO FUE REFORMAR POR MEDIO DEL TRABAJO Y LA DISCIPLINA, SIENDO EL OBJETO PROPORCIONAR A LA INDUSTRIA, MANO DE OBRA BARATA; LUEGO ESTA CONCEPCIÓN EVOLUCIONA Y LA FINALIDAD CAMBIA PARA ATRAER AL DELINCUENTE A UNA VIDA PRODUCTIVA, Y AUNQUE NO ES SINÓ HASTA EL SIGLO XIX Y XX, DONDE CAMBIA LA IDEOLOGÍA, TENIENDO COMO PRIMORDIAL LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE DÁNDOSE LA HUMANIZACIÓN DE LAS PENAS.

DURANTE ESTE PROCESO HISTÓRICO POR EL QUE HA ATRAVESADO EL DERECHO DE EJECUCIÓN DE PENAS, EN MÉXICO SE CONSIDERA A LA RECLUSIÓN DESDE DOS PUNTOS DE VISTA: UN CASTIGO POR EL DELITO COMETIDO Y UNA FORMA PARA QUE EL SUJETO ANALICE SU INFRACCIÓN A LAS NORMAS Y PUEDA SER SOMETIDO A UN PROGRAMA DE READAPTACIÓN.

EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, ME HE PERCATADO QUE INCIDEN DIVERSOS FACTORES, QUE EN MUCHAS DE LAS OCASIONES INFLUYEN NEGATIVAMENTE, SOLO EN UN PEQUEÑO PORCENTAJE DE LOS CASOS SE CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTE, ES POR ELLO QUE SE ANALIZARON LA METODOLOGÍA QUE SE UTILIZA EN LA PENITENCIARÍA DE SANTA MARTHA ACATITLA Y RECONOCER LOS FACTORES QUE IMPIDEN LA LABOR, Y AUNQUE DENTRO DEL PRESENTE INFORME SE DARÁ A CONOCER UN PANORAMA GENERAL DEL TRABAJO QUE CONFLUYE EN LA LABOR DE READAPTACIÓN, SE BRINDARA MAYOR IMPORTANCIA A ANALIZAR LA METODOLOGÍA QUE SE UTILIZA EN EL ÁREA DE PEDAGOGÍA, CONSIDERANDO QUE ES EL ÁREA MEDULAR PARA DETERMINAR UN TRATAMIENTO INTEGRAL, YA QUE ESTE FACTOR SERÁ EL INDICATIVO DE QUE LA TÉCNICA DE LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD SEA EXITOSA O NO.

ADEMÁS SE CONSIDERARA EL DESFASE QUE EXISTE ENTRE LA CANALIZACIÓN AL TRATAMIENTO Y EL MISMO; PLANTEANDO ALTERNATIVAS QUE PERMITAN UN MEJOR DESEMPEÑO EN LA LABOR PEDAGÓGICA QUE COADYUVEN FAVORABLEMENTE EN EL PROCESO DE READAPTACIÓN SOCIAL.

## CONTENIDO

	PÁG.
INTRODUCCION	1
<b>CAPITULO 1</b>	
ANTECEDENTES HISTORICOS	
1.1 ORIGEN DE LAS PRISIONES	3
1.2 PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD COMO CORRECTIVO	6
1.3 IMPLEMENTACION DEL TRABAJO, LA CAPACITACION PARA EL MISMO Y LA EDUCACION EN EL SISTEMA PENITENCIARIO	8
<b>CAPITULO 2</b>	
LOS CENTROS CARCELARIOS EN MEXICO E INTRODUCCION DE FORMA DE READAPTACION	
2.1 EPOCA PREHISPANICA	14
2.2 EPOCA COLONIAL	16
2.3 EPOCA ACTUAL	
2.3.1 RECLUSORIOS PREVENTIVOS	22
2.3.2 PENITENCIARIA	26
<b>CAPITULO 3</b>	
ORDENAMIENTOS LEGALES QUE NORMAN LA LABOR PEDAGOGICA EN PRISIONES	
3.1 CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	29
3.2 LEY DE NORMAS MINIMAS Y DE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS	31
3.3 REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	32
<b>CAPITULO 4</b>	
LA PENITENCIARIA COMO CAMPO DE ACCION EN EL TRABAJO PEDAGOGICO	

4.1 LA CLASIFICACION	34
4.2 ESTUDIO DE PERSONALIDAD Y TRATAMIENTO	38
4.3 CONSEJO TECNICO	39

## **CAPITULO 5**

### **LA PARTICIPACION DEL PEDAGOGO EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PERSONALIDAD**

5.1 AREA MEDICA	42
5.2 AREA DE TRABAJO SOCIAL	43
5.3 AREA DE PSICOLOGIA	44
5.4 AREA DE PEDAGOGIA	46
5.5 CENTRO ESCOLAR	47
5.6 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	48
5.7 AREA DE CRIMINOLOGIA E INTEGRACION DEL ESTUDIO DE PERSONALIDAD	49

## **CAPITULO 6**

### **EL PAPEL DEL PEDAGOGO DENTRO DE LA PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL**

6.1 DIAGNOSTICO PEDAGOGICO	52
6.2 PARTICIPACION DEL AREA DE PEDAGOGIA EN EL CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO	62

## **CAPITULO 7**

### **VALORACION CRITICA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL**

7.1 ANALISIS DE LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO PEDAGOGICO	61
7.2 ALTERNATIVAS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO PEDAGOGICO	64

<b>CONCLUSIONES</b>	<b>73</b>
---------------------	-----------

<b>NOTAS</b>	<b>78</b>
--------------	-----------

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

## **ANEXOS**

# CAPITULO 1

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con la finalidad de analizar el objetivo, su efectividad y el gran problema del que hacer con las personas que delinquen, a continuación se presentan los antecedentes de mayor relevancia que nos permitan entender como ha venido evolucionando el sistema penitenciario.

### 1.1. Origen de las Prisiones

En los tiempos más remotos de que se tiene conocimiento la persona que cometía una infracción a las reglas que marcaba la comunidad, era castigada, dependiendo del daño causado por su conducta la sanción variaba desde amonestaciones públicas, destierros, castigos corporales, hasta llegar incluso a la pena de muerte, en este tiempo predominaba la ley del Tali3n "ojo por ojo, diente por diente" el inter3s era castigar severamente a quien ocasionaba el da3o, si una persona privaba de la vida a otra, era castigada con la muerte, esto ten3a la finalidad de retribuir el mal causado y disuadir la repetici3n de la conducta negativa adem3s de ser un escarmiento y que sirviera de ejemplo a los dem3s miembros de la comunidad.

Las primeras formas de reclusi3n como: Calabozos, hospicios, reformatorios y buques de convictos fueron utilizadas por civilizaciones como la Romana, Babil3nica, Asiria, tambi3n en China, en Egipto e India y era aplicada a los delincuentes menores, ebrios, vagos, enfermos mentales y mendigos. (1)

Serv3an para retener al acusado en espera de su juicio o para determinar su castigo ya que en esos tiempos no se encarcelaba como

sanción sino como venganza y para apartar a el sujeto y no siguiera causando daño.

En dichos lugares prevalecían las malas condiciones de higiene y estaban atestadas de reos. Se encontraban juntos jóvenes, viejos, criminales, vagabundos, etcétera. Sin clasificación alguna y por todos lados reinaba la ociosidad. (2)

Estas incipientes formas de reclusión surgen como una reacción contra los excesos en las penas tradicionales y aunque existen datos de que en toda Europa, principalmente en Francia e Inglaterra, había celdas monásticas destinadas para retiros y penitencias, es en Estados Unidos donde fueron instituidas de manera más formal.

Algunos datos marcan que la prisión en Norteamérica, nace aproximadamente a mediados del siglo XVIII pretendiendo terminar con el carácter bárbaro en la utilización de penas corporales. Se construye en el patio de la calle Walnut a iniciativa de la sociedad filadélfica, primera organización norteamericana para la reforma del sistema penal. (3)

Cabe destacar que Estados Unidos llega a tener tal influencia sobre los demás países del mundo, que el modelo de las prisiones es tomado como ejemplo a seguir.

En este tipo de prisiones continuaba existiendo la promiscuidad, la falta de separación entre presos según fueran características como el sexo, edad, etcétera. La circulación de bebidas embriagantes era exagerada así como la extorsión y el maltrato.

En Inglaterra, con la preocupación de buscar nuevas formas de trato y de eliminar conductas indeseables surge en 1779 una primera forma de tratamiento basada en el aislamiento, pues se suponía que al estar el sujeto separado completamente de la sociedad podía meditar y reflexionar sobre su comportamiento. (4)

Las bases fundamentales de este pensamiento fueron:

- 1) Aislamiento absoluto para provocar la reflexión y el arrepentimiento.
- 2) Trabajo constante, voluntario para procesados, obligatorios para condenados.
- 3) Instrucción religiosa.
- 4) Higiene y buena alimentación.
- 5) Clasificación.

Es de mencionar, que a pesar de las limitaciones, de este punto de vista, se abren las puertas para que surjan otras formas de tratamiento pues se crean las bases de un programa sustentado en el trabajo.

Siguiendo con la breve reseña sobre el nacimiento de las prisiones es de mencionar que también se da la preocupación por los jóvenes, en Roma el papa Clemente XI funda el hospicio de San Miguel donde se les brinda tratamiento educativo elemental y la enseñanza de un oficio.  
(5)

"En el siglo XVII y XVIII los establecimientos de trabajo y corrección se difunden en diferentes países principalmente en Alemania." (6)

La prisión con el carácter humanamente provechoso con que fue creada daba la guía a que se fomentara un sistema que permitiera la rehabilitación. En Nueva York en el año de 1820 se establece por primera vez el sistema AUBURNIANO que consiste en trabajo e instrucción diurna con aislamiento nocturno, sin la imposición de la regla del silencio, su funcionamiento se dividía en tres clases:

- 1) Aislamiento celular para los criminales más peligrosos
- 2) Aislamiento nocturno pero durante el día trabajo en talleres
- 3) Vida en común durante el día, sin ejercicio ni distracciones.

En 1869 en Norteamérica se implementa la Institución Abierta. En este sistema la crítica es al silencio, pues se decía que idiotizaba a los presos.

"Los presos están obligados a guardar inquebrantable silencio, no deben hablar entre si bajo ningún pretexto palabra alguna, no deben comunicarse por escrito, no deben mirarse unos a otros, ni guiñarse los ojos, ni sonreír o gesticular. No esta permitido cantar, silbar, bailar, correr, saltar o hacer algo que de algún modo altere en lo mas mínimo el uniforme curso de las cosas o pueda infringir las reglas o preceptos de la prisión" (7)

Fundamentalmente era la disciplina. La enseñanza que se impartía consistía sólo en aprender a leer y escribir.

Sin duda y a pesar de que en las cárceles predominaron las malas condiciones, estas tuvieron su función social y llegaron a sustituir a las medidas crueles utilizadas en épocas anteriores.

## 1.2.La Pena Privativa de Libertad como Correctivo

Es a fines del siglo XVIII cuando comienza la transformación de esa venganza privada donde se castiga con salvajismo, de escenas repugnantemente violentas, de golpes y de argollas en el cuello que se pasa a una fase de expiación donde trabajan dos instancias conjuntamente; la política y la religiosa, por una parte se pretende una reconciliación divina y por otra con la sociedad a la cual se ha perjudicado.

En el siglo XIX el positivismo, al apoyarse en la utilización del método científico, comienza a tener un gran auge, los fenómenos naturales se contemplan y explican bajo este marco de referencia, las ciencias naturales como la física, la medicina, etc. se desarrollan a partir de éste enfoque en forma acelerada, mientras que las ciencias sociales se rezagan, sin embargo varios teóricos y científicos de este campo tratan de elevar el nivel de desarrollo y utilizan el método científico para explicar los fenómenos sociales, ello no fue sencillo debido a que encontraron grandes dificultades para sujetar y someter los fenómenos sociales bajo la rigidez del método experimental, las variables encontradas en ocasiones eran imposibles de ser controladas mas sin embargo logran superar estas dificultades y explican los hechos.

El análisis de la conducta criminal, como fenómeno social, comienza a ser visto también bajo este marco de referencia, por lo cual se inicia a buscar la conexión causa y efecto bajo una dirección biológica, antropológica y social pero principalmente se analiza desde un aspecto Jurídico penal.

Durante el periodo del mercantilismo y la industrialización se comienza a buscar mano de obra barata y se desencadena un proceso de adaptación humana a esas transformaciones económicas que vienen a incrementar la demanda de trabajo, situación que incide también en los modelos punitivos en los cuales se pretende aplicar un sistema de derecho para la corrección de los individuos por medio del trabajo y asegurar su propio financiamiento y dado que durante este periodo aun continuaba la arbitrariedad y situaciones de ilegalismo, se debían encontrar nuevas técnicas para adecuar los castigos y fijar nuevos principios para regular y uniformar su ejercicio ya que ahora es la defensa a la sociedad. Se procuró el respeto a la ley y el reconocimiento al poder absoluto del estado con la finalidad de restablecer el orden social. (8)

Dentro de esta reestructuración en el derecho a castigar se desarrolla el estudio del delito, del delincuente y del medio ambiente que lo propicia, ello se funda como se mencionó anteriormente en diversas disciplinas surgiendo así el concepto de tratamiento, pero también teniendo presente el objetivo de concebir un sistema penal que va a tratar de resocializar originando de esta manera la pena de la detención que según los teóricos de esa época va a "contribuir a regenerar y hacer a los individuos mejores por medio de pruebas mas o menos largas conjuntamente con el registro, la vigilancia, la disciplina y la observación y así recobren su puesto en la sociedad" (9)

Es así como los establecimientos penales comienzan a tratar de cumplir la función de modificar la actitud y la conducta del delincuente y por otro lado al ser éste resguardado se protege a la sociedad, además la privación de la libertad tiene una función preventiva al servir como ejemplo a la comunidad.

Con la incorporación a este terreno de dichas ideas humanistas se pretende darle a la pena un sentido correctivo y de readaptación más que vengativo para ya, no solo castigar y afectar a el sujeto, sino para que reciba un tratamiento.

Un ejemplo de ello lo podemos observar en Alemania en el año de 1842 con la implantación de un régimen progresivo que constaba de tres etapas:

- 1) Los internos vivían en común debiendo guardar silencio y realizar trabajo.
- 2) Se les practicaba un estudio de personalidad muy sencillo donde principalmente se registraba su conducta dentro de la Institución.
- 3) Finalmente por medio de su trabajo, conducta y el estudio de personalidad podían recuperar su libertad aunque de manera condicionada.

### 1.3 Implementación del Trabajo, la Capacitación para el Trabajo y la Educación en el Sistema Penitenciario

A continuación es importante resaltar la incorporación del trabajo, la capacitación y la educación en el tratamiento de los individuos que han delinquido, ya que es la base del régimen actual, y aunque no existen datos precisos, se ha encontrado información que nos permitirá conocer el origen y el por qué de importancia.

El trabajo penitenciario en su forma más cruel e inhumana se comienza a realizar en las minas romanas con el solo fin de utilizar al penado hasta su total extenuación, aunque los antecedentes más remotos de la implementación del trabajo en el sistema penal de manera formal se encuentran implícitos en la Summa de Tomás de Aquino cuando habla de que la prisión deberá ser un lugar no solo para expiar la culpa, sino para reformar la conducta del penado por el trabajo.

Tomás Moro señala algo muy importante refiriendo que el delito es producto de factores económicos pero que también es la ociosidad, el ambiente social y errores de la educación, por tanto dentro de la prisión se deben tomar en cuenta dichos factores y tratar de incidir en ellos.

En esta primera mitad del siglo XVI la punición apuntaba a no mirar a la destrucción del culpable sino a propiciar un mejoramiento basado en una disciplina férrea y el trabajo, este pensamiento llevaba implícita la idea de una reconciliación, al pretender dar a el trabajo una relación estrecha con la pena. Se decía que el castigo al derivar del crimen disminuirá el interés por cometer el delito y como en esta época se daba principalmente la vagancia, el ejemplo era.

"El que haya sido feroz en su crimen padecerá dolores físicos, pero el que haya sido holgazán se vera forzado aun trabajo penoso" (10)

Mably, un intelectual de esa época dice:

"Ir directamente a la fuente del mal, quebrar el móvil que anima la representación del delito, quitarle toda fuerza al interés que lo ha hecho nacer, tras el delito de vagancia esta la pereza y habrá que obligarlos a trabajar, utilizarlos es el mejor medio de castigarlos" (11)

Ello quiere decir que si el trabajo era proporcional al delito se producirían dobles signos positivos, por una parte se propiciaba el arrepentimiento y por otra la oportunidad de regresar sano a la sociedad.

Cabe destacar que también durante este periodo comienza a existir la influencia religiosa ya que se desea una transformación del alma y una corrección de la conducta, por tanto la iglesia interviene sustituyendo las penas corporales, por el encierro en celdas monásticas para propiciar primero el arrepentimiento y luego obtener una nueva configuración moral. Así mismo durante esta época comienza el estudio de los motivos del delito y las causas sociales que lo provoca.

Una de las primeras instituciones que tenían la finalidad de la reforma de los condenados por medio del trabajo y la disciplina fue el castillo de Bridewell en 1530 cuando el rey de Inglaterra permite usarlo para recoger a los vagabundos, los ladrones y los autores de delitos menores.

En julio de 1589 en Amsterdam se funda una casa de trabajo para jóvenes donde su política correccional abre el camino para una reforma más amplia teniendo la convicción de que hay mayores posibilidades reeducativas, pues los jóvenes son mas dóciles y menos resistentes para dejarse incorporar a un mundo de trabajo.

También en Europa en 1596 se inaugura una nueva Institución, de la cual no se conoce el nombre pero que se estableció en un antiguo convento donde el trabajo de los internados debía estar en condiciones de asegurar el autofinanciamiento de la Institución. En ellas se toma en cuenta la arquitectura y la educación religiosa la que facilitará la conversión de los malhechores.

Con esa idea de educación religiosa que contribuiría a la transformación del detenido, nace el modelo más antiguo que se conoce y que viene a inspirar todos los demás: El Rasphuis de Amsterdam abierto en 1596, dicha Institución estaba destinada para albergar mendigos y malhechores jóvenes. Su funcionamiento obedecía a tres principios: La duración de las penas, El trabajo obligatorio y la Educación religiosa. Se daba la enseñanza de algún oficio que les permitirá vivir honestamente pasado el tiempo de reclusión además del conocimiento de la lecto-escritura aunque sólo aplicada a menores de edad.

Sobre una construcción monástica nace en Roma la Prisión celular llamada San Miguel en 1703, se componía de células repartidas alrededor de un patio central y contaba con un sistema parecido al anterior, la diferencia -si es que había alguna- era solo interna y consistía en el distinto grado de rudeza en el trabajo.

En el Correccional de Gante ubicado dentro de la ciudad industrial de los tejidos, Jean Vilain XIV de religión protestante, en 1772 implementa un modelo de cárcel donde se organiza el trabajo con base a considerar a la ociosidad como causa general de casi todos los delitos, por lo que se debía hacer reflexionar y descubrir la voz del bien.

En ella se da la clasificación que hacía la separación de hombre y mujeres, criminales y vagabundos.

Existen cuidados médicos y una arquitectura de plan pentágonal con repartición de células en forma radiada a partir de un patio central.

Su funcionamiento era de la siguiente manera:

Se condenaba en promedio a 12 años de prisión pero si el administrador de la Institución lo determinaba se acortaba a 8 años siempre y cuando hubiera buen comportamiento, se realizaba el trabajo en común con tiempo estricto y con sistema de prohibiciones y obligaciones como la lectura espiritual y exhortaciones.

En la jurisdicción de Alost en 1749 también se implementa el trabajo y se le ve como una ventaja que garantiza el "formar una multitud de obreros nuevos" Pues manifiesta que los delinquentes no eran mas que holgazanes dedicados a la mendicidad. (12)

John Howard y Blackstone en 1779 ponen en práctica en Inglaterra los mismos principios que en los Estados Americanos ya que pretenden una transformación del alma a través de que su estancia dentro de la Institución sea en aislamiento, no existan bebidas embriagantes, un trabajo regular y la influencia de una instrucción religiosa. Con dichos conceptos se construye la penitenciaria de Gloucester. (13)

Con un sistema similar surge la Prisión de Walnut Street en 1790 donde se llevaba a cabo un trabajo obligatorio y constante para ganarse su propio sustento y cuando obtuvieran su libertad se garantizase su reinserción moral y material en el mundo de la economía. (14)

Un teórico como Le Peletier en 1791 desarrolla la idea de penas de intensidad decreciente.

1. Aislamiento con posibilidad de trabajar 2 o 3 días a la semana y al llegar a los dos tercios de la pena pasar al siguiente régimen.
2. Régimen de calabozo alumbrado, cadena a la cintura trabajo por 5 días a la semana y paga que le permita mejorar su comida diaria.
3. Trabajo en común y alimento que se obtenga sólo por su trabajo al acercarse el término de su condena

Todas estas primeras experiencias tenían la convicción de mayores posibilidades pedagógicas en la tendencia recuperativa principalmente a través del trabajo, aunque en la actualidad se sostiene la hipótesis: que conforme se acerca el siglo XVII disminuye la oferta de mano de obra y el capitalismo al necesitar la intervención del estado para que éste le garantizara las altas ganancias que le había reportado la llamada revolución de precios "recurre al trabajo forzoso para que asuma la función de regulador respecto del precio del trabajo en el mercado libre" (15)

Con la insistencia de mejorar el alojamiento de las prisiones, en 1826 se inicia un movimiento que propicia dos corrientes ideológicas. Una con aplicación del modelo productivo de la manufactura y otro de la industrialización el primero maneja los conceptos de la limpieza, orden, prohibición de lenguaje obsceno, obediencia de no leer cartas o libros no autorizados por el director de la Institución o sea el aprendizaje de una disciplina, de un comportamiento regulado y sometimiento a la autoridad. Este modelo prevaleció en el Rasphuis de Amsterdam, cárcel con base celular que a través del Solitary Confinement, de una organización del trabajo a cargo de la administración penitenciaria y sin ser necesariamente productivo tenía el objetivo fundamental de transformar al criminal.

El siguiente modelo nace en la cárcel de Auburn en el año de 1820 y es llamado régimen del silencio teniendo durante la noche total aislamiento lo que obligaría a meditar pues se prescribe una celda individual y durante el día trabajo en común con relativa

comunicación, una estructura análoga a la fábrica pues el empresario ingresa en la cárcel organizando la producción industrial en los talleres.

Estos sistemas son utilizados en varias prisiones tanto en Europa como en Norteamérica abandonando, aunque indirectamente, la finalidad resocializante.

Finalmente es de destacar que las opiniones que prevalecieron entre la gente vinculada con la administración de las prisiones en esa época, respecto a la *CAPACITACION y EDUCACION* era:

"Los medios mas seguros de mejorar a los individuos son el trabajo y la instrucción, este consiste no solo en aprender a leer y a calcular sino también en reconciliar a los condenados con las ideas de orden moral, de respeto de sí mismo y de los demás" (7).

Desafortunadamente el criterio fundamental que se utilizo fue el aprendizaje de una disciplina, conocer nuevas técnicas de trabajo (principalmente para los jóvenes) y de la productividad, explotando la fuerza de trabajo.

## CAPITULO 2

### LOS CENTROS CARCELARIOS EN MÉXICO E INTRODUCCIÓN DE FORMAS DE READAPTACIÓN

Las condiciones infrahumanas que reinaban en las diferentes cárceles del viejo mundo no eran ajenas a las cárceles mexicanas, a continuación se hace una breve mención de como fueron algunas de las más renombradas prisiones de la ciudad de México con el fin de tener una idea de la evolución del sistema carcelario en nuestro país.

#### 2.1. Época Prehispánica

Iniciemos con la etapa previa a la conquista, donde las personas que cometían un acto contra la sociedad se les aplicaban penas que consistían en castigos corporales, destierros, esclavitud, confiscación de bienes e incluso la pena de muerte. La Prisión fue utilizada como un lugar de custodia más que una pena en sí y era aplicada como castigo a delitos menores.

Durante este periodo predominó el principio del talión y según la gravedad del delito era el castigo aplicado sin buscar las causas que originaban el problema de conducta.

Es importante señalar que la pena de muerte fue aplicada con mucha frecuencia y la forma de llevarla a cabo tenía sus variaciones como el descuartizamiento, envenenamiento, cremado en vida, machacado del cráneo, ahorcado, decapitado, estrangulado, etc.

Las investigaciones históricas que se han hecho al respecto nos muestran que entre los aztecas existieron cuatro tipos de cárceles:

**TEILPILOYAN:** Lugar donde se encontraban deudores que se negaban a pagar sus créditos, en ella eran enviados los reos que no sufrían la pena de muerte y era poco rígida.

**CUAUHCALLI:** Era para reos que cometían delitos graves y había que aplicarles la pena capital, pero desde que eran detenidos los hacían sufrir con el fin de hacerles sentir de antemano los rigores de la muerte.

**MALCALLI:** Utilizada para reos cautivos de guerra, estaban bien alimentados se le proporcionaba bastante bebida.

**PETLALCALLI:** Cárcel donde eran encerrados los reos por faltas leves, cautivos de guerra o bien gente privilegiada aunque no dejaban de ser crueles. Son descritas como galeras anchas y largas con jaulas estrechas de maderos gruesos alrededor y se mantenían con adecuada vigilancia. (17)

Cabe mencionar que durante esta etapa del México prehispánico, de las culturas que más se tienen conocimiento son de la Maya y Azteca.

Dentro de la sociedad azteca prevalecía una política imperialista y militar; la brutalidad, represión, y severidad con que operaban sus castigos se daba sólo en ciertos sectores de la población de forma desigual y era función del estado imponer la pena aunque siempre estuvo sustentada en relación con la gravedad de los hechos, siendo la pena de muerte lo que más se aplicaba, eso de diversas formas. También es de destacar que se manejaba la intención o el dolo y donde la conciencia del infractor para cometer el acto atípico es de gran relevancia para determinar la pena observando con ello que se inicia la búsqueda de las causas conductuales del delito.

Un punto al que le daban importancia especial es el de la reincidencia pues quien volvía a cometer un ilícito se le agravaba el castigo. A pesar de este gran avance en el derecho penal en las prisiones prevaleció la mala condición de higiene, comida pésima y trato muy severo.

En la cultura Maya se contaba con tres tipos de penas que eran aplicadas según el delito. La pena de muerte, la reparación del daño causado y la esclavitud.

Sus prisiones eran para aislar a los delincuentes mientras se llegaba el día de conducirlos al sacrificio o de sufrir la pena asignada, ellas no contaban con una estructura física bien definida eran sólo jaulas de madera al aire libre y pintadas con sobrios colores. Lo que es importante comentar es que la cárcel no era un castigo ni un sitio para prepararlos a su retorno a la sociedad sino un lugar para esperar el sacrificio.

Según datos históricos los Zapotecos y los Mixtecos contaban con mínima delincuencia y sus cárceles eran sólo jales sin ninguna seguridad para esperar mientras se recibía el castigo, aunque se sabe que delitos menores se sancionaban con penas de encierro.

Entre los Tarascos la situación era similar las prisiones servían exclusivamente para esperar el día de la sentencia, siendo el castigo en relación con la gravedad de los hechos y tomado en cuenta como responsabilidad personal.

Existen pocos datos respecto a otras culturas sin embargo se cree que solo buscaban la armonía y buenas relaciones entre la comunidad, pero nunca en tratar de reformar al infractor.

## 2.2 Etapa Colonial

Los hechos históricos marcan otra etapa por el cambio existente en el país. La conquista en 1492 influye en todos los ámbitos y también se deja sentir en el sistema penal.

La privación de la libertad aparece como pena en las Leyes de Indias, que fueron instituidas en 1524 por el rey Carlos V, en ella se dice que la

cárcel deja de ser un lugar de custodia como era anteriormente y ahora es utilizada como medida represiva, así también cambia su estructura material y física.

Una de las primeras prisiones de que se tiene conocimiento es: La Real Cárcel de la Corte (1562-1699) instituida en la época de la conquista, estuvo localizada dentro del edificio del palacio real, ahora Palacio Nacional, su fin principal era reprimir al sujeto y dándole importancia al trabajo se creo una fundición dentro de ella. En 1692 se da un motín y cuando se inicia su reconstrucción se propone la construcción de una sala de tormentos, una del crimen y una de la civil. Estaba constituida por dos cuartos, tres galeras con nueve bartolinas muy oscuras y una enfermería. (18)

Una de las instituciones más famosas durante la época de la colonia la cual se caracterizaba por los tormentos a que eran sometidos los reos es el Tribunal del Santo Oficio establecido el 2 de noviembre de 1571 contaba con cárceles como la Secreta donde mantenían al acusado totalmente incomunicado. La cárcel de Ropería y en especial la cárcel de la Perpetua o de Misericordia donde extinguían sus penas los sentenciados eran calabozos pequeños y algunos con asoleaderos. Funcionó hasta 1820 y es abolida por su crueldad e intransigencia.

El Tribunal de la Acordada como una de las principales cárceles que existió en México surge en el año de 1710 con la necesidad de darle remedio al crecimiento de salteadores. En sus inicios tenía las facultades de policía rural, juzgaba, sentenciaba, y ejecutaba a los reos dejándolos ahorcados o descuartizados a la orilla de los caminos para que sirviera de escarmiento, al principio este Tribunal era ambulante pero como no se daba abasto el primer juez de la acordada Don Miguel de Velázquez organizó Tribunales independientes en las principales poblaciones.

Dicho tribunal se ubicó en la ciudad de México estuvo en unos galerones del Castillo de Chapultepec, luego pasa a San Fernando y de ahí a una casa conocida como "Obraje".

El 21 de abril de 1776 se arruina la cárcel a causa de algunos temblores de tierra y se comienza la construcción de una nueva Prisión con paredes muy altas y sólidas, un cupo de 493 reos con calabozos provistos de cerrojos y llaves, aparte de varios guardias. (19)

En la Acordada existió maltrato, pésima alimentación y las enfermedades iban en aumento, además se dejaba sentir una influencia negativa pues ingresaban reos por delitos menores y allí aprendían métodos de delincuentes mas experimentados.

Cuando el Tribunal de la Acordada es abolido en 1862 se le da el nombre de cárcel Nacional y sigue funcionando hasta 1906 que es sustituida por la nueva Cárcel de Belem.

Es de destacar que durante la colonia la Prisión siguió siendo primitiva, aun cuando no fueron sostenidas por el estado ya que los internos pagaban por su manutención se debía organizar de acuerdo a las Leyes de Indias con adecuada separación de reos por sexo, buena alimentación y trato, un trabajo y la construcción de una capilla, sin embargo estas leyes casi no se aplicaron existía la promiscuidad, se permitían las penas corporales, cantinas y también se daban muertes, asaltos, robos y vicios como consecuencia de la ociosidad.

Otra de las cárceles de las que se tiene conocimiento durante este periodo es la Cárcel de la Ciudad o de la Diputación. Se ubicó en el centro de la ciudad de México, lugar que ocupa actualmente la plaza de la constitución, ahí eran enviados reos de condenas menores, los de penas más severas estaban un tiempo para luego ser trasladados a la Cárcel de Belem, en ésta se ubicaban también infractores por cuestiones administrativas. Su capacidad era para 150 internos aunque siempre existió sobrepoblación pues constaba solo de dos dormitorios y un patio. Seguían existiendo condiciones insalubres y mala ventilación, fue construida en el año de 1521 y su función cesó aproximadamente en el año de 1860.

La cárcel de la Plaza Francesa se creó cuando el ejército francés entra a México, con la innovación de un pensamiento más humanista, se

establecieron talleres de arte y oficios con la idea de que eran la base para la reforma del delincuente.

Un hecho histórico que determina el cambio en las prisiones es cuando en el imperio de Maximiliano de Habsburgo se ordena integrar la comisión de cárceles, implantándose reformas que prevalecían en Europa, donde los teóricos abogan por un mejor trato y condiciones con respeto a los derechos humanos

El trabajo penitenciario se reglamenta en 1814 y se constituye con carácter obligatorio en el año de 1826. Siete años después la secretaría de Justicia organiza talleres en los que con carácter obligatorio los presos devengan sus alimentos con trabajo.

Dichas reformas procuraban la separación por sexo así como de incomunicados, detenidos y sentenciados. Con la finalidad de cumplimentar mejor dicha reforma el 7 de octubre de 1848 se expide por los reformadores de la época un decreto, donde se autoriza al gobierno construir penitenciarías en el distrito y territorios federales.

Se establecen cuatro tipos:

- a) **cárcel para detenidos**
- b) **reformatorios para jóvenes delincuentes**
- c) **penitenciarías**
- d) **asilos para liberados**

La cárcel de Belem construida sobre un ex colegio entra en funcionamiento en enero de 1863, estuvo ubicada en el extremo noroeste de la ciudad, actual calle de Arcos de Belem y avenida Niños Héros, se daba la separación de procesados y sentenciados. Para los primeros, el trabajo no era obligatorio, para los sentenciados era forzoso. Se crearon talleres de herrería, carpintería, zapatería, hojalatería, sastrería, carrocería, telares de manta, y otros (20). En este lugar se enseñaba la primaria, lectura y escritura, además los instructores estaban a cargo de lo moral y religioso, a pesar del gran

avance no se logró acabar con vicios tales como: juegos prohibidos, riñas, intoxicaciones, homicidios, corrupción, robos y demás.

Es de mencionar que con la transformación al Código Penal en 1871 donde se dictan las bases de organización de los presidios se establece una clasificación más adecuada por sexos, edad y delito. Existe atención médica, mayor higiene y aumento de talleres donde ganaban un salario por su trabajo, y se comenta por los penitenciaristas la conveniencia de la participación del trabajo y el estudio como reformador, junto con la instrucción moral y religiosa. (21)

Otra institución existente en esa época fue la cárcel general situada en el mismo edificio que la de Belem. Servía para aquellos detenidos puestos a disposición de la autoridad política.

La conocida con el nombre de cárcel Militar de México o de Santiago Tlatelolco, se encontraba situada en el actual centro Militar No. 1, era una construcción sobria con un amplio patio central, dos departamentos para: 1) oficialidad 2) tropa, tres dormitorios, dos escuelas y cuatro separos. (22)

Finalmente la cárcel que sin duda despertó grandes polémicas fue la de Lecumberri instituida como penitenciaría para la Ciudad de México. Construida bajo el régimen del presidente Porfirio Díaz el 30 de diciembre de 1882 e inaugurada en 1890, obedeciendo al sistema panóptico de Bentham considerado como uno de los grandes avances en materia penitenciaria europea, fue adaptado al México de ese periodo.

Era un edificio de forma radiada en el centro del polígono convergían las crujías de la A a la N y se levantaba una torre de acero cuya altura era de 35 metros, hasta el extremo del pararrayos, contaba con 322 celdas para reos de la primera fase, 388 celdas para los de la segunda fase, y 14 celdas para los de la tercera fase, había talleres, una enfermería, cocinas y panadería.

### Primera Fase:

Dependiendo de la conducta del preso, se le imponía trabajo para un periodo entre un mes o dos sin ninguna retribución. Estaba incomunicado.

### Segunda Fase:

Se le daban premios o contraseñas como recompensa por el trabajo, el estudio y la buena conducta, se permitía la comunicación durante el día y aislamiento por la noche. Existe una clasificación fundada en la buena conducta.

### Tercera Fase:

Se estaba en absoluta libertad, sin uniforme y el edificio ya no tenía apariencia de cárcel. Se pasaba a ella por haber manifestado buena conducta y si el interno se conducía adecuadamente alcanzaba la preliberación, esto es, trabajo en el exterior con reclusión nocturna, podía ser revocada por observar mala conducta y se regresaba a la primera fase debiendo recorrer de nuevo toda la escala.

En 1902 se elabora un reglamento para la penitenciaría donde se plantea que debe regirse por un consejo directivo al que se subordinarán los jefes de área y los demás empleados. Tenía como idea corregir al delincuente corregible y castigar al incorregible no solo en lo moral sino dar terapia ocupacional, buena alimentación y comunicación con el mundo exterior.

Durante el Porfiriato funciono bien ajustándose al reglamento y fue tomada como modelo para la creación de otros establecimientos como la Correccional Femenina y las cárceles municipales de Azcapotzalco, Tacuba y Xochimilco.

De 1930 a 1955 aproximadamente el Palacio de Lecumberri fue la prisión más importante sobre todo por la cantidad de presos que

albergaba, sin embargo, cuando se inicia la lucha armada de la revolución hay una grave deformación en su funcionamiento. Se abandona el sistema de fases, prolifera la introducción de drogas, la visita íntima se lleva a cabo en las mismas celdas y en cuanto a la imposición de autoridad, se da el autogobierno, privando la ley del más fuerte.

En 1923 surge un conflicto muy fuerte al concentrar a los drogadictos, inimputables, enfermos mentales y contagiosos, desatándose una violencia grave y hacinamiento.

El 14 de octubre de 1957 bajo el régimen del presidente Adolfo Ruíz Cortines se inaugura la Penitenciaría del Distrito Federal en Santa Martha Acatitla con el fin de terminar con la gran problemática que se había apoderado de Lecumberri, separando así procesados de sentenciados, aunque no es sino hasta 1976 con la inauguración de los reclusorios preventivos que queda cerrada definitivamente.

## 2.3 Epoca Actual

### 2.3.1 Reclusorios Preventivos

La diferencia principal entre la antigua Lecumberri y los reclusorios es no solo en la seguridad o que por cuestiones de economía un solo hombre pueda controlar a un gran número de personas detenidas, sino de contar con una arquitectura y medios adecuados acordes con los grandes avances que en materia penitenciaria se discutían por esos años.

Por mandato constitucional se crea la prisión preventiva que debía ser un lugar seguro totalmente separado del que se destinara para la extinción de las penas y adaptado para facilitar al representante de la sociedad el acopio de pruebas que comprobaran la presunta

responsabilidad del acusado. Pues sería difícil el esclarecimiento de la verdad si el inculpado estuviera libre.

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal:

“Son Reclusorios”: Las instituciones públicas destinadas a la internación de quienes se encuentren restringidos en su libertad corporal por una resolución judicial o administrativa.

El artículo 27 dice: Los reclusorios preventivos estarán destinados exclusivamente a :

**I. Custodia de indiciados**

**II. Prisión preventiva de procesados en el Distrito Federal**

**III. La custodia de reclusos cuya sentencia no haya causado ejecutoria**

**IV. Custodia preventiva de procesados de otra entidad cuando así se acuerde en los convenios correspondientes.**

De acuerdo al artículo 34 “durante la prisión preventiva como medida restrictiva de la libertad corporal aplicable en los casos previstos por la ley, se deberá:

**I. Facilitar el adecuado desarrollo del proceso penal, esforzándose en la pronta presentación de los internos ante la autoridad jurisdiccional en tiempo y forma.**

**II. Preparar y rendir ante la autoridad competente que lo requiera la individualización judicial de la pena con base en los estudios de personalidad del procesado;**

**III. Evitar, mediante el tratamiento que corresponda, la desadaptación social del interno y propiciar cuando proceda su readaptación utilizando para este fin el trabajo, la capacitación para el mismo, y la educación.**

**IV. Contribuir a proteger en su caso, a quienes tienen participación en el procedimiento penal.**

Es así que se tienen que crear otros lugares destinados para la ejecución de sentencias pues cuando las personas que ya agotaron sus instancias legales para defenderse y se encontraban en el reclusorio preventivo, cuando son determinados culpables son trasladados a la penitenciaria o bien a Centros de Readaptación Social.

A grandes rasgos se menciona el proceso que se sigue cuando un individuo es detenido con la finalidad de hacer más comprensible donde se integra la labor de Readaptación Social

Cuando una persona es detenida, la policía judicial la pone a disposición del ministerio público, quien es el encargado de representar a la sociedad, y en un término de 72 horas debe determinar su situación jurídica, en caso de no encontrar los elementos suficientes que muestren su responsabilidad en los hechos delictivos es puesto en libertad con las reservas de la ley, en caso contrario cuando se encuentran elementos para sospechar de su presunta culpabilidad el ministerio público lo turna y pone a disposición del juez correspondiente y es trasladado al reclusorio preventivo donde en un término de 72 horas se le debe dar resolución a su situación. Puede ser puesto en libertad, quedar bajo libertad provisional o se le dicte el auto de formal prisión.

En el Distrito Federal existen tres instituciones para albergar a las personas que se encuentran bajo proceso penal, reclusorios preventivos Norte, Sur y Oriente.

A continuación brevemente se da una explicación de las partes que integran un reclusorio preventivo.

## Aduana

Es el acceso para cualquier persona, empleados, visita de internos o bien para realizar algún trámite en las distintas oficinas de la institución, en ella se lleva a cabo una revisión con el fin de que no se introduzcan alimentos u objetos prohibidos.

## Area de Gobierno

Edificio principal donde se encuentran todas las oficinas administrativas, incluye la dirección, la subdirección técnica, jurídica, administrativa y de seguridad y custodia.

## Ingreso

Está área de gran importancia es un edificio de dos pisos con zonas para el registro e identificación donde permanecen hasta por 72 horas aquellos indiciados a los que aún no se les define su situación jurídica, en ella se aplica un examen médico, se fotografía y toman huellas dactilares para empezar a integrar su expediente.

Consta de 52 celdas individuales, un comedor común, y áreas verdes, dicha área sólo existe en los reclusorios preventivos ya que dentro de la penitenciaria la situación jurídica es clara y hay que ejecutar una sentencia.

## Centro de Observación, Clasificación y Tratamiento

Dentro de ésta área se encuentran las personas a las que se les ha dictado el auto de formal prisión, es una zona aislada, donde pueden permanecer hasta 45 días tiempo en el cual se van a practicar los estudios de personalidad por parte de las áreas de: Pedagogía, Trabajo Social, Psicología y Criminología y poder clasificar al procesado y asignarle un tratamiento.

## Dormitorios

Son diez dormitorios separados unos de otros, ocho de los cuales tienen capacidad de 48 celdas distribuidas en cuatro zonas divididas en dos niveles con tres camas cada una. Hay un comedor colectivo, áreas verdes, canchas de basquetbol, volibol y una parte para cultivar hortalizas. Los dormitorios nueve y diez se encuentran separados totalmente por altos muros, con una capacidad de 52 celdas individuales y el acceso es mucho más restringido.

## Talleres

Zona de grandes dimensiones en la cual los detenidos están en posibilidades de conocer un oficio o bien desarrollar un trabajo retribuido, se encuentran talleres de carpintería, sastrería, hojalatería, fábrica de mosaicos, panadería, etc.

## Centro Escolar

Edificio que consta de dos pisos con diferentes aulas donde se imparte la instrucción primaria, secundaria y preparatoria y en ocasiones con apoyo de CONALEP y del IPN capacitación técnica. También existe una biblioteca, un laboratorio y una plaza cívica.

## Visita Familiar e Intima

Zona que por su estructura y ubicación ayuda a incrementar la adecuada convivencia.

## 2.3.2 Penitenciaria

La penitenciaría es el lugar donde se lleva a cabo la ejecución de la sentencia: las partes que la integran son:

### Aduana

Existe la aduana de personas y de vehículos, es donde se recibe inicialmente a cualquier persona, servicio de víveres y suministro de combustibles.

### Area de Gobierno

En ella se encuentran las oficinas de la Dirección, Subdirección de Seguridad y Custodia, Subdirección Administrativa, Subdirección Jurídica y el aula magna. Físicamente esta área se encuentra separada de la Subdirección Técnica y del Centro de Observación, Clasificación y Tratamiento por razones de seguridad, pues al tener mayor contacto

con los internos, se encuentra en una zona más acondicionada para su acceso y atención.

### Sub- Técnica y Centro de Observación, Clasificación y Tratamiento

Por la remodelación sufrida hace poco tiempo, son áreas que se encuentran separadas en cuestión física, aunque están más acordes con los servicios que prestan. En ella se ubica la oficina de la Subdirección Técnica, el C.O.C.y T., oficina de Psicología, oficina de Criminología, oficina de Pedagogía, oficina de Trabajo Social, oficina de Organización del Trabajo, cuatro salas donde se da el tratamiento psicológico y una zona de 19 cubículos donde pueden permanecer los internos de nuevo ingreso, hasta por 45 días mientras le son practicados los estudios de personalidad.

### Dormitorios

Son ocho dormitorios, cada uno separado por un área en común cuatro de ellos constan de 12 zonas con 12 estancias cada uno, un comedor general, tienda y una zona de regaderas.

El dormitorio cinco es una zona de alta seguridad donde los internos cumplen una sanción, es pequeño ya que consta de dos zonas con doce estancias cada una, su anexo de regaderas y W.C.

Los dormitorios seis y siete se conforman de cuatro zonas con doce estancias cada una, un comedor común y áreas verdes, área de regaderas (tres por zona y W.C.)

En el dormitorio ocho existen seis zonas con doce estancias cada una, un comedor para todo el dormitorio y un espacio pequeño de áreas verdes.

### Talleres

### Auditorio

Hospital

Centro Escolar

Campo Deportivo

Gimnasio

Area de Visita Familiar e Intima

## CAPITULO 3

### ORDENAMIENTOS LEGALES QUE NORMAN LA LABOR PEDAGOGICA EN PRISIONES.

#### 3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**E**l sistema penitenciario desde sus inicios se ha regido por diversas reglas. A través del tiempo se han modificado y adaptado a las diferentes circunstancias.

En la legislación mexicana surgen también nuevos ordenamientos jurídicos gracias al avance en el terreno de lo criminológico y del derecho penal, se pretende introducir nuevos beneficios y buscar la imposición de penas más humanitarias, de correctivas a reeducativas, por tanto la reforma penitenciaria llevada a cabo por el presidente de la República licenciado Luis Echeverría Alvarez en el año de 1971 desarrolló un gran movimiento en la organización de las prisiones, respetando lo establecido en nuestra Constitución Política.

Sobre el tema que nos ocupa el artículo 18 menciona:

Los gobiernos de la federación y de los estados organizarán el sistema penal en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como medios para la Readaptación social del delincuente.

A este respecto y teniendo como base el artículo 18 se da una iniciativa de ley sobre readaptación social y se modifican las reformas al Código

Penal, al Código de Procedimientos Penales y de otras leyes relativas para establecer lo que se denominó Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Para la realización del presente trabajo se considera necesario describir las reglas legales que regulan la labor pedagógica en prisiones debido a que norman las actividades que se llevan a cabo y de ésta forma tener un marco de referencia de donde partir y dar alternativas en la tarea real que se efectúa.

En el primer congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en el año de 1955, se adoptaron reglas unánimes, recomendando su aprobación al Consejo Económico y Social, el consejo aprobó en la resolución 663 CXXXIV el 31 de julio de 1957 Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.

En la segunda parte aplicable a categorías especiales en la regla 65 indica que el interno debe mantenerse con el producto de su trabajo y crear en ellos la aptitud para hacerlo, dicho tratamiento estará encaminado a fomentar en ellos el respeto de sí mismos y desarrollar el sentido de responsabilidad.

La regla 66 inciso I menciona que para lograr este fin se debe recurrir a la orientación y la formación profesional, a los métodos de asistencia sociales, individuales, al asesoramiento relativo al empleo, al desarrollo físico y la educación de carácter moral, en conformidad con las necesidades individuales de cada recluso, tomando en cuenta su pasado social y criminal, sus capacidades y aptitudes físicas y mentales.

Regla 69: tan pronto como ingrese a un establecimiento un condenado a una pena o medida de cierta duración y después de un estudio de su personalidad, se establecerá un programa de tratamiento individual, teniendo en cuenta los datos obtenidos sobre sus necesidades individuales, su capacidad y sus inclinaciones.

### 3.2. Ley de Normas Mínimas y de Readaptación Social de Sentenciados

La ley que establece las normas mínimas menciona:

#### Capítulo I artículo 2:

El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente.

#### Capítulo II artículo 6:

Este punto, relativo al tratamiento es importante. El tratamiento será individualizado, con aportación de las diversas ciencias y disciplinas para la reincorporación social del sujeto considerando sus circunstancias personales.

#### Artículo 7:

El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará por lo menos de periodos de estudio, diagnóstico y de tratamiento.

Párrafo II. El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente. Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno desde que éste quede sujeto a proceso.

#### Artículo 10:

La asignación de los internos al trabajo se hará tomando en cuenta deseos, la vocación, las aptitudes, la capacitación laboral.

#### Artículo 11:

La educación que se imparta a los internos no tendrá solo carácter académico, sino también cívico, social, higiénico, artístico, físico y ético. Será en todo caso, orientado por las técnicas de la pedagogía

correctiva y quedará a cargo, preferentemente de maestros especializados.

#### Capítulo V. Artículo 16:

Por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno de prisión, siempre que el recluso observe buena conducta, participe regularmente en las actividades educativas que se organicen en el establecimiento y revele por otros datos efectiva readaptación social.

### 3.3 Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal

La inquietud de la participación ciudadana crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en 1990 y al intervenir en problemas que aquejan a la sociedad, influyen en la edición de un nuevo reglamento de reclusorios que en su Capítulo I. Artículo 4 dice:

En el sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social se establecerán programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación, y la recreación que faciliten al interno sentenciado, su readaptación a la vida en libertad y socialmente productiva y eviten la desadaptación de indiciados y procesados.

#### Capítulo IV, Artículo 60:

En los reclusorios y centros de readaptación social, se aplicará el régimen penitenciario progresivo y técnico que constará de periodos de estudio de personalidad, de diagnóstico y tratamiento de internos.

Los estudios de personalidad base del tratamiento se actualizarán periódicamente y se iniciarán desde que el recluso quede sujeto a proceso.

### Artículo 67, Inciso III:

Se tomará en cuenta la aptitud física y mental del individuo, su vocación, sus intereses y deseos, experiencia y antecedentes laborales.

### Artículo 65:

La educación que se imparta en los reclusorios se ajustará a las formas de pedagogía aplicables a los adultos privados de libertad.

Finalmente es de mencionar las sugerencias que se dan en el Tercer Congreso Penitenciario Mexicano: Se abordará la necesidad de la reeducación de los internos, cuidando tanto la enseñanza y el aprendizaje como mejoramiento social, laboral, deportivo, higiénico cívico, etc., del individuo, donde la educación debe ser integral y además hubo el reclamo de: la intervención de pedagogos y psicólogos en el tratamiento educativo. (23)

## CAPITULO 4

### LA PENITENCIARIA COMO CAMPO DE ACCION EN EL TRABAJO PEDAGOGICO

La Penitenciaría del Distrito Federal fue inaugurada en el año de 1957, construida sobre una superficie de diez mil metros cuadrados, con una capacidad actual para dos mil doscientos veinte internos e independientemente de que dicha institución sirva para custodiar a los individuos que van a cumplir una condena, se pretende fomentar un ambiente favorable que dentro de lo posible evite la contaminación social y el deterioro intelectual que conduzca a nuevos delitos.

#### 4.1 La Clasificación

Con el deseo de propiciar la mejor convivencia se realiza la clasificación. Cumpliendo así con las disposiciones legales estipuladas en el artículo 18 Constitucional, con las conclusiones derivadas en el I Congreso de la Organización de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra, Suiza en 1955 y con los artículos 19, 42, y 57 de la Ley que establece las Normas Mínimas para Sentenciados. Estas disposiciones hacen referencia a separar en lugares diferentes a hombres y mujeres, menores de adultos, procesados de sentenciados y por el riesgo institucional que pueda ocasionar dificultades, se divide a las instituciones en las de mínima, mediana y máxima seguridad.

La penitenciaría del D.F., acatando las normas de clasificación alberga internos sentenciados, varones, mayores de edad y los distribuye de acuerdo al riesgo que pueda existir.

La clasificación tiene por objetivo el de ubicar y distribuir a cada interno en un determinado espacio de forma adecuada, con la finalidad de mantener una armonía de convivencia, evitando que sujetos con valores diferentes a los aceptados por la sociedad se relacionen con sujetos que por sus características personales, sean objeto de influencia, previendo de esta forma la asimilación de valores subculturales. Otro de los objetivos fundamentales es el de facilitar el tratamiento.

Una dificultad en la mayoría de las prisiones es la sobrepoblación, la Penitenciaría del Distrito Federal no ha quedado exenta de ésta problemática, para lo cual ha tenido que incrementar el número de dormitorios. Originalmente contaba con cuatro para la población general y uno para aquellas personas que cometían faltas.

En la actualidad se cuenta con cuatro dormitorios de población general, un dormitorio para la aplicación de la sanción, dos dormitorios para personas que requieren estar al margen de la población ya sea porque pueden causar daño o pueden ser objeto de agresión, y un dormitorio para los enfermos de V.I.H., e internos de la tercera edad.

La penitenciaría de Santa Martha, ha tenido que aplicar un proceso de clasificación práctico basado en los resultados del estudio de personalidad. El cual se propagó en Inglaterra a fines del siglo XIX y se extendió en el continente americano.

Las ventajas que ofrece el clasificar en base al estudio de personalidad es el de tomar a cada interno como un ser humano individual, con sus características propias y agruparlo con personas de la misma edad, escolaridad, hábitos de higiene, personalidad, conducta anti y parasociales, etcétera.

El estudio de personalidad aporta elementos biopsicosociales para la clasificación, donde el centro de Observación, clasificación y tratamiento es el encargado de coordinar a las diferentes oficinas que participan en este proceso.

Actualmente se están utilizando principalmente los siguientes parámetros:

- a) Primodelincentes que no presentan elementos subculturales y sin antecedentes de problemas de conducta.
- b) Primodelincentes con elementos subculturales y antecedentes de problemas de conducta.
- c) Reincidentes con un índice de estado peligroso medio y alto.
- d) Reincidentes con un índice de estado peligroso alto, máximo y delincentes habituales.
- e) Los que presentan características específicas que ameritan una ubicación especial, siempre y cuando sean tratados en consejo técnico.
- f) Internos de la tercera edad.
- g) Internos que presentan V.I.H.
- h) Minusválidos.

Sin descartar edad, hábitos de higiene, escolaridad, nivel sociocultural, y rasgos de personalidad.

La población está distribuida de la siguiente manera:

**Dormitorio Uno.** Se encuentran primodelincentes sin hábitos subculturales de baja a media peligrosidad con una escolaridad de media a superior y hábitos higiénicos aceptables.

**Dormitorio Dos.** Esta destinado para internos primodelincentes con ciertos hábitos subculturales con buenos y regulares hábitos de higiene de baja a media peligrosidad.

**Dormitorio Tres.** Primodelincentes y reincidentes con ingresos anteriores a consejo tutelar, con dificultad en la introyección de normas de peligrosidad media y alta.

**Dormitorio Cuatro.** Reincidentes con perfil antisocial, de alta peligrosidad y con valores subculturales.

La capacidad de estos cuatro dormitorios es de 432 internos, cada uno consta de doce zonas, cada zona de doce estancias y tres internos por celda.

**Dormitorio Cinco.** Se ubican aquellos internos que han cometido una falta dentro de la institución y amerita que sean segregados por espacio de unos días (como máximo 15 días según marca la ley) como forma de castigo.

**Dormitorio Seis y Siete.** Se encuentran internos que por su conducta pueden causar algún daño a otras personas o se consideran como riesgo para la institución, tal como las que dentro del penal conforman bandas organizadas, tentativas de evasión o bien quienes tienen sentencias altas. Por otro lado se encuentran aquellos internos que son agredidos y se encuentra en peligro su integridad física e incluso su vida.

La capacidad es de 144 internos, consta de cuatro zonas, cada una con doce estancias.

**Dormitorio Ocho.** Se encuentran los internos de la tercera edad y a los que se les ha detectado con la enfermedad del V.I.H.

Consta de ocho zonas con celdas individuales.

## 4.2 Estudio de Personalidad y Tratamiento

Para que cada interno sea clasificado en dormitorio, según sus características de personalidad y conviva con personas afines que contribuyan a su buen desenvolvimiento dentro del penal, el estudio de personalidad es de gran relevancia. Su utilidad en principio es para que el juez individualice la pena, para sugerir los tratamientos y canalizarlo a las diferentes áreas o actividades, en caso de que el interno solicite visita de convivencia interreclusorios se analizan sus características con los de la otra persona y sugerir si es conveniente o no, en caso de que el interno tenga que ser trasladado a otro centro carcelario, se anexa el estudio de personalidad para proporcionar información que contribuya al manejo del interno en el lugar donde será remitido, cuando el interno se encuentra en tiempo de obtener los beneficios que marca la ley de normas mínimas y se evalúa si el tratamiento recibido dentro de reclusión ha sido de utilidad, y si ha logrado disminuir o eliminar las deficiencias que lo condujeron a la comisión del acto delictivo y para mostrar si los tratamientos impartidos fueron significativos para su readaptación.

Para dar cumplimiento a lo que marca la ley se sigue la metodología de lo que se conoce como **Régimen Progresivo Técnico Individualizado**, el cual consta de un mínimo de tres periodos: de estudio, de diagnóstico y de tratamiento en clasificación y preliberación.

El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al interno, como ya se pudo observar dicho estudio es de gran importancia por lo cual nos referiremos a él en una forma más explícita en un capítulo posterior.

### Periodo de Estudio

Es un periodo de observación y se refiere a la acción que se inicia desde que el sujeto ingresa al establecimiento carcelario.

## Periodo de Diagnóstico

Es sobre la base de la información obtenida en el anterior periodo y por medio de algunas técnicas utilizadas se determine la naturaleza del fenómeno patológico.

## Periodo de Tratamiento

En el se determinará un programa con la finalidad de corregir los problemas biopsicosociales del individuo con base en el estudio de personalidad que se realizó en los periodos anteriores.

Dentro de la penitenciaría del Distrito Federal se implementan diversos programas de tratamiento, los cuales se clasifican como: básicos, de apoyo y auxiliares.

## Tratamientos Básicos

Son aquellos procesos dirigidos a incrementar y/o mejorar las potencialidades laborales, de capacitación y educativas.

## Tratamientos de Apoyo

Consisten en las terapias médico psiquiátricas, psicoterapias individuales y/o grupales y la socioterapia constituida por la atención de visita familiar e íntima.

## Tratamientos Auxiliares

Son aquellas acciones implementadas y enfocadas a medidas preventivas, informativas y asistenciales que coadyuven en la reincorporación social y son: pláticas preventivas sobre farmacodependencia, alcoholismo, orientación sexual y familiar, atención espiritual y asistencial del voluntariado.

## 4.3 Consejo Técnico Interdisciplinario

En necesario resaltar que el estudio de personalidad también es la base fundamental en la discusión de análisis que se da en la sesión de

consejo técnico interdisciplinario, ya que el resultado que se emite por consenso es responsabilidad del mismo.

El reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal en su artículo 99 nos hace referencia a las facultades que tiene dicho consejo técnico, el cual actuará como un cuerpo de consulta y asesoría del director de la institución, existe uno en cada centro penitenciario y debe estar integrado por:

- El Director
- Subdirectores: técnico, administrativo y jurídico
- Los jefes de oficina del Centro de Observación y clasificación que son especialistas en criminología, psiquiatría, derecho, trabajo social, pedagogía y psicología.
- Los encargados de coordinar las actividades educativas, industriales y servicios médicos
- Jefe de Seguridad y Custodia.
- Un representante de la dirección general de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación.
- Un representante de la Asamblea del Distrito Federal.

Las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario son:

- I. Evaluar la personalidad del interno y según sus características clasificarlo a dormitorio
- II. Dictaminar y supervisar el tratamiento
- III. Cuidar se siga la política criminológica dictada por la dirección general.

IV. Establecer los criterios para la realización del sistema que establece la Ley de Normas Mínimas

V. Apoyar y asesorar al director

VI. Dictaminar en relación a la obtención de la preliberación, remisión parcial de la pena y libertad preparatoria

Las decisiones del Consejo Técnico son tomadas por mayoría de votos y en caso de empate el director emite el voto de calidad (24).

## CAPITULO 5

### LA PARTICIPACION DEL PEDAGOGO EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PERSONALIDAD

Como se ha señalado anteriormente la individualización en el estudio de personalidad del delincuente nos habla que de no existir exámenes profundos que arrojen datos precisos para la debida comprensión del sujeto, no se permitirá rendir un adecuado pronostico. El Estudio de Personalidad consiste en hacer un análisis del caso de la persona que se encuentra privada de su libertad, con la finalidad de conocer al individuo y los factores que intervinieron para que se viera involucrado en el hecho delictivo. Los artículos 51 y 52 del Código de Procedimientos Penales, el artículo 7 de la ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y el artículo 46 del Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal nos señalan la realización del Estudio de Personalidad.

Para realizar el estudio de personalidad es necesario que intervengan varias disciplinas con ello se evita la tendencia a dirigir el estudio de la persona hacia una sola esfera y emitir un enfoque parcial.

Las disciplinas que participan para elaborar el estudio de personalidad son:

#### 5.1 Area Médica

El estudio médico va dirigido principalmente a describir el estado de salud del interno, sus hábitos higiénicos, condiciones en que se presenta, conocer su peso, su talla, si presenta lesiones recientes, señas particulares, si se encuentra bajo el efecto de alguna sustancia tóxica, registrar las cicatrices producidas por arma blanca o proyectil de arma de fuego, ver si existen toxicomanías, descripción de los tatuajes que

presente y conocer sus antecedentes patológicos hereditarios, valorando los elementos biológicos que intervienen para que el individuo tenga predisposición criminal. Ello para dar una opinión y emitir un diagnóstico y si requiere tratamiento.

## 5.2 Area de Trabajo Social

Esta área busca determinar las circunstancias sociales que rodean al individuo, las que precedieron a los hechos, en el tiempo de reclusión y las condiciones que va a encontrar el interno al obtener su libertad.

Primeramente se describen sus datos generales, cómo está constituido el núcleo familiar primario y secundario, y la dinámica que opera. La actitud de los miembros de la familia ante la reclusión del interno, la situación económica, la forma en que se manifestó en su participación escolar, laboral y sexual.

Se describe la relación con el medio social citando la ocupación del tiempo libre, la zona donde radica y los hábitos adquiridos, se indaga si tienen alguna influencia en la manifestación de la conducta ilícita.

En el estudio se valora el comportamiento del interno y si ha dado motivo a la utilización de correctivos disciplinarios dentro de la institución, se efectúa un informe sobre el resultado de la visita domiciliaria con el fin de corroborar información y además darse cuenta de las condiciones en las cuales se encontrará el interno al ser puesto en libertad.

Finalmente en el estudio de Trabajo social se emite un diagnóstico y las sugerencias pertinentes para que el interno sea canalizado hacia algún tratamiento y/o el buscar incrementar el apoyo familiar, de una amistad cercana o de alguna institución que le permita consolidar una buena adaptación social.

En caso de ser necesario el área de trabajo social visita a la víctima.

### 5.3 Area de Psicología

En éste estudio se pretende indagar sobre la personalidad del individuo, donde sus capacidades superiores y los rasgos predominantes de carácter detectados se relacionen con las condiciones que precedieron al hecho delictivo durante la ejecución del delito, su trayectoria intrainstitucional y evaluar con que recursos cuenta para reincorporarse a la sociedad.

Para la realización del estudio se realiza una o varias entrevistas y se aplican pruebas proyectivas, psicométricas y una neurológica.

La entrevista va dirigida a corroborar datos encontrados en las pruebas e indagar sobre la personalidad del interno.

El uso de las pruebas psicológicas son parte de la estrategia del psicólogo para llegar al diagnóstico. La prueba es una información cuyo valor depende de saber integrar los resultados a los demás datos obtenidos en la observación y la entrevista.

Es importante la utilización de pruebas estandarizadas, validadas, confiables y objetivas. El psicólogo utiliza pruebas enfocadas a detectar indicios de alguna lesión cerebral, capacidad intelectual y rasgos de personalidad predominantes. El test para detectar la posibilidad de daño orgánico cerebral es el Gestaltico Visomotor de Laureta Bender. Es un instrumento visomotriz que permite explorar defectos cerebrales orgánicos y desviaciones de la personalidad, maduración, incapacidad verbal, disociación de impulsos y otros. Para su aplicación se requieren tarjetas ya impresas, papel, lápiz y goma.

Se utiliza el test Pierre Gilles Weil para evaluar el factor G de inteligencia de personas analfabetas. Consta de un cuadernillo de 60 problemas para contestar por analogías.

Otra de las pruebas comúnmente utilizadas en el área de psicología para determinar la inteligencia es el test de matrices progresivas de J.C. Raven, es un instrumento que mide la capacidad intelectual a través de comparaciones y razonamiento analógico consiste en un cuaderno que contiene 60 problemas para completar y ordenar figuras que van de menor a mayor dificultad, cada uno consta de la respuesta correcta mezclada entre varias respuestas erróneas, suministra información directa de ciertas funciones cognoscitivas.

Entre las pruebas utilizadas para determinar la personalidad se encuentra el Inventario Multifásico de la Personalidad Minessota MMPI, proporciona información de la estructura psíquica de la personalidad y conducta humana, permite conocer las patologías más destacadas, mecanismos de adaptación, capacidad para aceptar la problemática y el posible pronóstico. Son escalas que proporcionan información sobre somatización, depresión, histeria, desviaciones psicopáticas, actitudes de desconfianza, cautela, suspicacia, tendencia a interpretar mal los estímulos del medio ambiente, angustia, esquizofrenia y ambiciones en la vida.

El cuestionario de Frases Incompletas de Sacks es un instrumento proyectivo que permite conocer la forma como el sujeto se relaciona interpersonalmente, los aspectos básicos de la personalidad, actitudes, deseos, afectos tanto inconscientes, preconscientes y conscientes de las áreas: familia, sexual, concepto de sí mismo y posible problemática.

El dibujo de la figura humana Machover es también una prueba proyectiva donde solamente se requieren hojas blancas, lápiz y goma. Se le pide al sujeto que dibuje una figura humana donde revela dimensiones de la personalidad y condiciones clínicas del sujeto, proyecta a través de la imagen expresión de sí mismo y del medio, la imagen corporal es definida como una reflexión compleja de autoconsideración-imagen de sí mismo.

Con la metodología utilizada, observación, entrevista y aplicación de pruebas es realizado el estudio psicológico, iniciando con los datos

generales del interno y la actitud manifestada ante la realización del mismo, el psicólogo describe cómo se encuentran sus capacidades superiores y el coeficiente intelectual detectado y si hay la posibilidad de daño orgánico cerebral, posteriormente anota los rasgos de carácter incluyendo cómo se manifiesta el afecto del interno, el control de impulsos, capacidad de demora, tolerancia a la frustración y cómo influyó la familia en la conformación de la personalidad. Finalmente el psicólogo emite un diagnóstico, pronóstico y en caso de requerirse sugiere el tratamiento.

#### 5.4 Area de Pedagogía

Tiene como objetivo general elaborar un diagnóstico, un pronóstico y sugerir el tratamiento.

Pretende detectar ventajas y desventajas educativas midiendo el potencial intelectual y conocer los intereses intrainstitucionales del interno para así coordinarse con las oficinas de centro escolar y organización del trabajo y canalizar al interno al nivel académico acorde con los conocimientos que presenta, al curso de capacitación más adecuado con sus intereses, a un taller, actividad deportiva o artesanal.

Como primer paso se recopila información que permita contextualizar las variables que incidieron en la formación del sujeto, a través de indagar condiciones de vida, satisfacciones de necesidades, centros de diversión que frecuentaba, empleo de tiempo libre, información sobre problemas escolares o de conducta, etc. Luego se lleva a cabo una evaluación cognoscitiva por medio del test. *BETA II-R* que consta de seis subtest que miden diferentes capacidades, el test, *BARSIT* y *EVALUACIONES OBJETIVAS DE OPCION MULTIPLE*.

Posteriormente se analizan e interpretan los datos que arrojan los reactivos aplicados para conjuntar toda la información obtenida y

poder predecir posibilidades de desempeño tanto en el área académica como laboral, también se registran aquellos aspectos en los que se presentan problemas para dado el caso dar la orientación pertinente.

Se emite un pronóstico para desarrollar actividades y retomando la importancia de la actividad laboral y educativa se proporcionan sugerencias de tratamiento, tratando de sensibilizar al sujeto para que se incorpore a las alternativas que ofrece la institución.

En el siguiente capítulo se informa con mas detalle sobre la labor pedagógica ya que es la parte fundamental del presente trabajo.

## 5.5 Centro Escolar

Es un área que se encuentra funcionando bajo la supervisión de la Dirección de Educación Especial dependiente de la SEP y en la pretensión de su interrelación con el área técnica de la institución específicamente con la oficina de pedagogía, quien es la que sugiere sobre el tratamiento educativo del interno, se llevan a cabo las sugerencias de participación.

Entre sus funciones, organiza e imparte asesoría en los grados de:

- Alfabetización
- Primaria en dos niveles
- Secundaria en tres niveles
- Preparatoria (en ocasiones no cuenta con el personal suficiente y capacitado y a veces se auxilia de los mismos internos que tienen un nivel académico más alto)

Las evaluaciones para acreditar algún grado son aplicadas por *INEA* y todo documento que se expide, no lleva registro alguno que tenga que ver con la institución carcelaria con el fin de ser un documento que en el exterior no le dificulte su colocación en un empleo o institución educativa si pretende continuar estudiando.

Esta área también participa en promover y supervisar cursos impartidos por diferentes instituciones como el *IPN*, *UNAM*, Centros Tecnológicos u otras dependencias con las cuales ya se estableció convenio para la capacitación de la población interna.

Entre los principales cursos que se organizan encontramos los de: inglés básico, intermedio y avanzado, pintura y dibujo, desarrollo humano, primeros auxilios, ortografía, administración del tiempo libre etc. , ellos se imparten dependiendo de los convenios que establezca la Dirección General de Reclusorios con las instituciones educativas.

En el centro escolar existe una biblioteca y un gimnasio y mediante un registro se da el seguimiento de participación.

Como se menciona en cada una de las áreas también se elabora un informe para consejo técnico, exponiendo el avance del interno en estudio.

## 5.6 Organización del Trabajo

Es el área encargada de canalizar al interno hacia un trabajo en la institución, dadas las sugerencias emitidas por los pedagogos.

Su labor inicia desde el ingreso de un sujeto aplicando una ficha de entrevista, en la cual se le requiere sobre sus datos personales de identificación, antecedentes laborales, trayectoria laboral registrando duración y causas de deserción de cada empleo y una información más de asignación laboral donde se anota el trabajo que el interno solicita y a cual fue designado.

Actualmente se asigna a la actividad laboral dependiendo de la solicitud que realiza cada taller según sus necesidades y existen los siguientes: tapicería, sastrería, carpintería, embobinado de motores, talabartería, zapatería, panadería, herrería, fundición y plásticos. Excepto estos dos últimos los demás son talleres muy pequeños los cuales requieren de poco personal encontrándose la mayor parte del tiempo saturados, también hay empleos que se realizan para la institución como: limpieza general, cocinas, repartición de alimentos y labores de oficina. Estas mínimas oportunidades de desempeño originan que la mayoría de internos se dedique a las artesanías existiendo 19 talleres independientes.

El área, lleva el control del tiempo que el interno trabaja por medio de una credencial la cual se va sellando cada mes mientras trabaje aunque cambie de actividad.

Cuando es tiempo que el recluso alcance beneficios, el jefe de la oficina realiza el cómputo de tiempo informando al consejo técnico interdisciplinario el número de días que el interno trabajó.

## 5.7 Area de Criminología e Integración del Estudio de Personalidad con Enfoque Multidisciplinario

El trabajo interdisciplinario en las prisiones ha sido muy difícil de convertir en realidad, múltiples factores impiden su buen logro, sin embargo, existe un área que logra integrar el conocimiento de las diferentes disciplinas, ésta área es la de criminología, ciencia que se encarga de estudiar las conductas antisociales y desviadas bajo una perspectiva global donde se analizan y sintetizan los factores biopsicosociales para elaborar un criminodiagnóstico que conduzca a determinar el índice de estado peligroso.

La criminología que se aplica en prisiones es la clínica, encargada del estudio de caso donde se diagnostica, pronostica y se sugiere la forma de tratamiento.

Fundamentalmente su diagnóstico es a través del estudio de los factores endógenos y exógenos, donde lo biológico y psicológico constituye lo endógeno y el aspecto social lo conforman los factores exógenos. Es importante señalar que diversas teorías han tratado de explicar las causas que generan el crimen pero si no perdemos de vista que el hombre es un ente biopsicosocial, ahí es donde se deben buscar las causas, para ello la criminología busca dar la explicación al caso concreto indagando sobre los aspectos biológicos; por mencionar algunos: Los tatuajes, constitución física, cicatrices por auto-agresión o agresiones producidas por arma blanca o de fuego, lesiones a nivel cerebral, etc. Otro componente lo constituye la personalidad del hombre conformado por las funciones mentales superiores y las características de personalidad, al criminólogo le interesa saber como el ser humano dirige su potencial intelectual sus juicios, capacidades de síntesis, análisis, organización, planeación, orientación, memoria. Entre sus características de personalidad, el egocentrismo, control de impulsos, tolerancia a las frustraciones, capacidad de demora, introyección de normas y valores, como se encuentra su afecto y la emoción.

El factor exógeno constituido por situaciones externas, es la forma en que el individuo interactúa con su medio social y material.

El criminólogo analiza situaciones concretas partiendo de lo general a lo particular, es decir toma en cuenta aspectos políticos, económicos y sociales imperantes, su desarrollo familiar, escolar, laboral, si pertenece a las subculturas, etc.

Algunos teóricos llaman a los factores endógenos como la capacidad criminal y los factores exógenos como la adaptabilidad social, cada una determinada en tres categorías: alta, media y baja, si la persona se adapta e interactúa bien con su medio, entonces se le denomina con

alta adaptabilidad social. La capacidad criminal y la adaptabilidad social determinan el índice de estado peligroso.

El índice de estado peligroso se distribuye en cinco categorías: mínima, baja, media, alta y máxima. Entre más predisponentes tenga el entorno para cometer un acto delictivo mayor es su grado de índice de estado peligroso. Por último, le interesa conocer como se da la dinámica del individuo con su entorno social y qué lo hace proclive a cometer ilícitos, para detectarlo el criminólogo estima los factores que intervienen para que el sujeto se encuentre cerca de dar el paso al acto y de ésta forma influir sobre ellos en la propuesta de tratamiento.

## CAPITULO 6

### EL PAPEL DEL PEDAGOGO DENTRO DE LA PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL

**P**ara ubicar la oficina de Pedagogía, diremos que depende de la unidad departamental del centro de observación, clasificación y tratamiento que ha su vez depende de la subdirección técnica . (anexo 1)

Fue en 1979 dentro de los Reclusorios Preventivos y Penitenciaría cuando son inauguradas las oficinas de pedagogía con el objetivo fundamental de hacer la evaluación de cada interno, tomando en cuenta aptitudes, vocación, intereses, experiencias y antecedentes tanto educativos como laborales a fin de sugerir y propiciar la participación indispensable en el efecto de dictaminar y supervisar el tratamiento pedagógico, para la aplicación de las medidas de preliberación, remisión parcial de la pena y libertad preparatoria. Para llegar al conocimiento más preciso del sujeto en los aspectos que inciden sobre su aprendizaje, orientar mejor las actividades de enseñanza, capacitación y laborales, además de realizar las canalizaciones adecuadas a las diferentes actividades.

La labor pedagógica inicia desde el momento que el interno ingresa a la penitenciaría realizando el diagnóstico.

#### 6.1 Diagnóstico Pedagógico

Como el principal momento en la metodología del trabajo pedagógico es el diagnóstico es conveniente aclarar su significado etimológicamente significa distinguir, diferenciar, según el diccionario enciclopédico Grijalbo es el "conocimiento de una enfermedad por sus

signos y sus síntomas”, si bien es cierto que está asentado en la actividad de los médicos, actualmente son muchas las profesiones que necesitan acudir a este procedimiento. En el Sistema Penitenciario se utiliza esta metodología en el área técnica interdisciplinaria como parte indispensable en el trabajo.

El modelo de diagnóstico que se utiliza en las oficinas de pedagogía se conforma con:

### La Observación

Para buscar establecer comparación entre la información que se va a recopilar y la realidad; hay que buscar puntos de conflicto o bien percibir hechos que permitan cotejar y poder encontrar la concordancia entre lo que se observa y los datos obtenidos.

### La Entrevista

Esta estructurada por un formato que cuenta con once secciones.  
(anexo 2)

⇒ **Datos Generales.**- Se registra nombre, edad, lugar de nacimiento, estado civil, escolaridad, ocupación previa a la detención.

⇒ **Datos Jurídico-Criminológicos.**- El conocer el delito por el cual fue sentenciado, su sentencia y por cuantos delitos anteriores estuvo detenido, nos da la posibilidad de analizar si el hecho fue intencional, imprudencial, doloso, etc.

⇒ **Escolaridad del Núcleo Familiar.**- El conocer en promedio el nivel académico que predomina dentro del núcleo familiar primario sirve para inferir qué situaciones tuvieron repercusión en su disposición a

superarse académicamente, así como la accesibilidad que se tuvo para la enseñanza académica.

⇒ **Antecedentes Escolares.**- Es para conocer la edad en que ingresó a la escuela, número de reprobaciones, expulsiones e interrupciones que determinan su influencia en el proceso de aprendizaje.

⇒ **Antecedentes Laborales.**- Es para conocer la edad a la que ingreso a laborar, haciendo hincapié en la forma que fueron cubiertas sus necesidades económicas.

⇒ **Actividades Educativas y Laborales en Reclusión.**- En este apartado se registran las actividades realizadas en el preventivo pudiendo percatarnos si se ha interesado por participar durante su proceso de readaptación.

⇒ **Parasociales.**- En este apartado se registra desde qué edad es adicto a alguna droga y si posee tatuajes cuántos son, el registrar este tipo de conductas permite incidir si reúne factores que favorezcan a la comisión de una conducta antisocial en internamiento.

⇒ **Intereses Referidos.**- En cuanto al conocimiento de estos datos, facilita el descubrir zonas de dificultades para su adecuada integración a la institución, participación en las diversas actividades y sugerir cuales tratamientos de apoyo serán los convenientes para conjuntar todo un tratamiento integral.

⇒ **Diagnóstico.**- Se elabora al confrontar y analizar en su conjunto los datos alcanzados.

⇒**Sugerencias de tratamiento.**- Tomando en cuenta las habilidades mentales, intereses, nivel académico real y experiencia de trabajo, se anotan las recomendaciones pertinentes para la rehabilitación social.

⇒**Canalización a Pláticas Grupales.**- Dentro de este apartado solo se anota, si se considera necesario sugerir una canalización a pláticas de alcoholismo, farmacodependencia u orientación sexual de acuerdo a los datos sobre conductas parasociales que se obtuvieron anteriormente.

### Consulta de Expediente

Con la consulta de los expedientes técnico y jurídico se extraen y analizan los datos académicos y educativos importantes o bien información que ya había proporcionado el interno cuando se encontraba en el preventivo respecto a su trayectoria, ello con el fin de corroborar, cruzar información y obtener mayor confiabilidad, es importante conocer estos datos pues en ocasiones el interno manipula la información tratando de ofrecer una imagen positiva de sí mismo.

Otro punto importante que nos lleva a elaborar un adecuado diagnóstico lo constituye la batería de pruebas estandarizadas iniciando con:

### EL TEST BETA II-R

“Proporciona una estimación global de la capacidad expresada ya sea mediante un C.I. o un percentil” (25) pretende conocer la potencialidad que posee cada interno y que le va a permitir desarrollar actividades, adquirir conocimientos y resolver problemas en situaciones particulares, consta de seis subtest que miden diferentes capacidades.

**Subtest 1**

Detecta la capacidad de planeación y organización interviniendo la percepción visual y sentido de anticipación. Si el puntaje es alto denota habilidad en el seguimiento de instrucciones.

**Subtest 2**

Estima la capacidad de atención y memoria Visomotriz si el puntaje se obtiene el interno es alto, demuestra gran habilidad de coordinación ojo-mano.

**Subtest 3**

Explora la capacidad de análisis y síntesis y cuando el puntaje es alto indica que el sujeto es capaz de organizar y seleccionar elementos que le permitan efectuar tareas con precisión y rapidez.

**Subtest 4**

Evalúa la percepción visual y cuando el puntaje es alto, le permite al sujeto categorizar ideas y establecer una relación entre las mismas para conformar juicios lógicos.

**Subtest 5**

Identifica la capacidad que implica el proceso de trabajar con elementos que al combinarlos constituyan un nuevo modelo y si el puntaje es alto, nos indica habilidad de reproducción e imitación.

**Subtest 6**

Explora la capacidad de discriminación y el puntaje alto nos ilustra sobre la habilidad que tiene el sujeto para detectar detalles importantes.

**EL TEST BARSIT**

Esta prueba en la oficina de Pedagogía es utilizada como un instrumento de medición de conocimientos culturales dejando al margen que es un test que permite determinar rápidamente el nivel de aptitudes con que cuenta el sujeto para aprender.

La prueba se divide en:

### **Comprensión del vocabulario**

Nos da la existencia de un razonamiento abstracto mediante el conocimiento que tiene el interno de terminos opuestos, así mismo refleja cuanto se ha estimulado o no su creatividad en la resolución de problemas con capacidad de juicio y previsión.

### **Conocimientos generales**

Nos proporciona información sobre la cultura que posee el sujeto.

### **Razonamiento verbal.**

Mide la capacidad que existe para la resolución de problemas auxiliándose de la capacidad verbal que posee

### **Razonamiento Lógico**

De acuerdo al puntaje obtenido se evalúa la capacidad del sujeto en la resolución de problemas que requieren de lógica.

### **Razonamiento Matemático**

Mide el índice de concentración, debiendo observar la regla que rige a cada serie numérica.

## **PRUEBAS OBJETIVAS**

Otro elemento importante en la evaluación son las pruebas objetivas o de conocimiento ya que por medio de ellas se obtienen datos acerca del aprovechamiento escolar, además que permite ubicar al interno en un nivel escolar real, consisten en pruebas de opción múltiple.

En el nivel básico existen dos evaluaciones, una para el primer nivel que valora el 1°, 2° y 3° de primaria, el segundo nivel valora 4°, 5° y 6° de primaria.

Para evaluar el nivel medio básico existe un examen para grado 1º, 2º y 3º año, lo mismo para la evaluación del nivel medio superior.

Posteriormente los pedagogos analizan e interpretan los datos que arrojan los reactivos aplicados para conjuntar toda la información obtenida y poder predecir posibilidades de desempeño, tanto en el área académica como laboral de acuerdo a sus intereses y aptitudes, así también para definir aquellos aspectos en los que se presentan problemas y requieren atención especial y dado el caso proporcionar la orientación o canalización pertinente.

Se emite un pronóstico tomando en consideración las capacidades detectadas y el interés por desarrollar actividades, luego retomando la importancia de la actividad laboral y educativa se proporcionan sugerencias de tratamiento y se trata de sensibilizar al sujeto para que pueda incorporarse a las alternativas que ofrece la institución.

Finalmente se envía la información en forma sintética en una hoja de canalización que existe para ello, donde se anota el nombre del interno, en que subtest obtuvo más alto puntaje (información que no es tomada en cuenta ya que los encargados de las áreas desconocen la interpretación de la prueba) el nivel que se sugiere sea inscrito y en que taller podría trabajar.

Este informe que se obtuvo por el área de pedagogía también se utiliza junto con los del área de psicología, trabajo social y criminología en la sesión de clasificación donde se dictaminarán las recomendaciones finales y define el tratamiento intrainstitucional. También durante ésta sesión se determina el dormitorio en el que se ubicará el interno de acuerdo a las características de personalidad.

## 6.2 Consejo Técnico

La participación del área de Pedagogía en los consejos técnicos consiste en elaborar un estudio más, semejante al realizado a su ingreso a la institución. En el se recogen los datos relevantes que se presentaron durante su proceso escolarizado, se anotan los niveles educativos que curso, el tipo de escuelas a las que asistió y/o cursos adicionales incluyendo carrera técnica en la que participó.

Se pregunta sobre oportunidades y satisfacción de necesidades, para tomar en consideración las variables que incidieron en la formación del sujeto.

La información sobre problemas escolares o de conducta detectados en esta fase contribuyen a la integración del estudio de personalidad en lo referente a las probables causas del ilícito cometido.

Se registran como elementos muy importantes el de la participación intrainstitucional y los avances presentados. Los estudios realizados en esta etapa, sirven para evaluar internos candidatos al otorgamiento de los beneficios que marca la ley de Normas Mínimas.

Este formato para consejo técnico, consta de los siguientes apartados:  
(anexo 3)

- **Datos Generales**
- **Tratamiento inicial sugerido**
- **Participación educativa, laboral y de capacitación en el reclusorio de procedencia**
- **Desarrollo intrainstitucional**
- **Revaloración de capacidades del Interno**

- **Correctivos disciplinarios**
- **Si fue caso de consejo técnico, fecha y motivo**
- **Desarrollo dentro de la institución**
- **Pronóstico intra y extrainstitucional**
- **Sugerencias de tratamiento.**

Ambos formatos de estudio cuentan con un apartado de evaluación diagnóstica y rendimiento académico.

En la sesión de consejo técnico se emiten dos resultados: favorable o desfavorable dado el análisis y la discusión individual.

En lo que corresponde al área de pedagogía la condición necesaria para dar un resultado favorable es solo contar con documentación que acredite alguna participación escolar si no tiene, se emite un resultado desfavorable, siendo así de esa forma un poco menos ignorada la sugerencia hecha al ingreso del interno a la institución y ahora sí ubicarlo de manera un tanto forzosa en actividades académicas, de capacitación laboral o actividad laboral.

Lo que permite atribuir que durante el tiempo que ha estado recluso, no realizó actividades que promovieran actitudes que lo beneficiaran, mínimo en lo que se refiere a la cuestión académica.

## CAPITULO 7

### VALORACION CRITICA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

La organización de la oficina de Pedagogía en cada uno de los establecimientos del sistema penitenciario, tienen diversos matices, aunque el objetivo general es el mismo "otorgar sugerencias para el tratamiento educativo y laboral para el interno durante su estancia en la institución; las cuales estarán sustentadas por el diagnóstico, donde se reflejaran sus intereses y aptitudes tanto laborales como académicas y de capacitación".

#### 7.1 Análisis de la elaboración del Diagnóstico Pedagógico

Es de destacar que durante el proceso de ésta tarea tan importante en la labor de la readaptación como es el detectar qué capacidad posee el sujeto y puedan ser explotadas favorablemente en el tratamiento (no hay que olvidar que el ser humano nunca deja de aprender, siempre se esta formando a través de las experiencias, el contacto social y la información que se puede captar por los diferentes medios de comunicación) el pedagogo se enfrenta con múltiples dificultades que limitan su desempeño, comenzando por la mínima confiabilidad de datos a los que se tiene acceso.

Por un lado cuando se inicia la relación entre el interno y el profesional, la técnica de la observación algunas veces no se realiza de forma que contribuya directamente a un buen desarrollo del hecho ya que las ideas del pedagogo no concuerdan con la realidad, ya sea porque interviene la escasa preparación para el trato con el interno o bien influye un sentimentalismo que distorsiona el hecho real, se tropieza con dificultades dadas las técnicas inadecuadas que se poseen

para la realización de la entrevista, por una parte no se comprende bastante los procesos que conforman las relaciones interpersonales desinteresándose en el interno y aunado a que en ocasiones se muestra resistente a dar información se realiza un interrogatorio unilateral sin prestar atención a la ansiedad o sensación de seguridad del interno, interpretando una buena parte de lo que sucede y alcanzando objetivos limitados.

Como se ha estimado, en la práctica pedagógica se observa que los instrumentos psicopedagógicos se limitan a la aplicación y calificación, sin tener el conocimiento real de como interpretar los resultados.

El test Army Beta II-R aunque nos permite conocer las diferencias individuales en cuanto a aptitudes y valorar en forma global la capacidad que tiene el interno para la realización de ciertas actividades, no contamos con información que tenga un sustento teórico bien estructurado para predecir las posibilidades de éxito en la realización de tareas del interno.

El test Barsit tiene el mismo inconveniente ya que solo se tiene el conocimiento de que es una prueba que nos otorga el índice de aptitud del sujeto para aprender; aptitud que se forma de acuerdo a la interacción entre él y su medio ambiente, pero sin llegar a conocer la suficiente capacidad de aprendizaje, de habilidades y de destrezas con que cuenta el interno. Otra situación es que dado el limitado conocimiento en psicopedagogía no nos permite auxiliarnos en la impresión diagnóstica con datos que proporcionan la batería de pruebas que aplica el área de psicología y de la cual se podría extraer una estimación más cualitativa.

Una situación que interfiere de manera importante en el trabajo pedagógico es que el tratamiento educativo y laboral se encuentra totalmente desvinculado del resto de las actividades cotidianas, ello porque no hay una adecuada interacción con el centro escolar y organización laboral. Se ignoran las opciones escolares, extraescolares, de capacitación y de trabajo que se ofrecen, por lo tanto se canaliza a actividades que están fuera de la realidad o bien, no existen, por esta

razón es pertinente señalar más adelante una propuesta de trabajo que contenga la implementación de los medios más adecuados para el logro de una buena coordinación entre las áreas.

En cuanto a la atención solo se reduce al aspecto de la enseñanza escolarizada. Ahora bien cuando se logra recibir a buen tiempo el listado de actividades que se llevarán a cabo durante el mes y se canaliza al sujeto a la actividad que se considero más adecuada, normalmente se rechaza la sugerencia por existir sobrecupo principalmente en las actividades laborales.

De igual manera, a través de la experiencia profesional sucede que en muchas ocasiones los diagnósticos pedagógicos no obedecen a criterios uniformes en los que se desea evaluar. En unos casos lo primordial es medir la capacidad que tendrá el sujeto para concluir su instrucción académica o bien detectar las dificultades o problemas de aprendizaje; en más situaciones la evaluación se centra solo en conocer las calificaciones que se obtuvieron u obtendrán en los reactivos de rendimiento académico tomándose como indicadores de la capacidad del interno. En algunos otros casos se reduce a un recuento del número de veces que reprobó, fue expulsado o abandonó la escuela, sin tomar interés en evaluar otros aspectos.

Otras veces se concluye que hay deficiencias en varias áreas de conocimiento o bien que el rendimiento no será adecuado etc., por tanto a criterios distintos no es posible establecer la naturaleza de las necesidades, características o dificultades que podrán ser modificadas o no, pero que deben conocerse para controlar en la medida de lo posible su influencia en el proceso de readaptación, así también como no en todos los casos se mide con los mismos instrumento, ni escalas de medición hay poca confiabilidad, incluso entre los diagnósticos que emiten los diferentes especialistas no hay coincidencia, ya que en un estudio es considerado el interno con excelente rendimiento de aprendizaje y en otras como débil mental o con daño orgánico cerebral.

Es de mencionar que no son tomadas en cuenta causas no siempre atribuibles al sujeto pero que prevalecieron o prevalecen, como pueden

ser el abandono, condiciones de vida y de salud y que su incidencia indicará el grado de interés por su participación o el buen pronóstico educativo y laboral.

Como la intención no es sólo destacar las deficiencias encontradas en el quehacer pedagógico, sino de que exista un buen tratamiento que tenga como base la realización de un diagnóstico para que se obtengan resultados más efectivos, en el siguiente capítulo se proponen diferentes alternativas aunque es de manifestar que lo que permitirá mejorar bastante la labor pedagógica dentro de la Penitenciaría es contar con un instrumento más adecuado de recolección de datos, pues no es sólo llenar espacios en un formato, sino obtener información que contenga tal calidad que permita el mayor conocimiento del interno para realizar un análisis más consistente.

## 7.2 Alternativas para un mejor desempeño pedagógico

No obstante que la metodología utilizada por el área de pedagogía se encuentra dentro del marco teórico legal de la Readaptación social nos hemos percatado que se deben tomar en cuenta aspectos que coadyuven realmente a que se lleve a cabo la finalidad del tratamiento, es por ello que para que la participación sea más eficaz es necesario integrar en la labor de observación, la identificación de aquellas conductas que por sus características no corresponden a lo que se espera y que de alguna manera están interfiriendo en el rendimiento académico o el funcionamiento social del sujeto, hay que interesarse en comprender que la entrevista es una situación de comunicación más o menos voluntaria, que tome en cuenta aspectos no verbales como es la entonación, el ritmo en la conversación, dificultades para nombrar hechos o situaciones etc. con el propósito de elucidar normas características del vivir del interno y encontrar las zonas de mayor dificultad o bien que han dificultado el funcionamiento del sujeto dentro del ambiente social. Incluso se le puede hacer ver al interno que la información que proporcione le resultará útil para ubicarlo en actividades que sean de su agrado y tenga una mayor posibilidad de

desempeño, aunque siempre y cuando sea un fin alcanzable, dadas las características de la institución. Asimismo que servirá para ubicarlo en un dormitorio donde se sienta a gusto y pueda convivir con gente adecuada a sus características.

Referente a la propuesta de formato que a continuación se presenta pretende ser un instrumento de conducción de la entrevista inicial que permita la unificación de criterios y de homogeneizar el trabajo aunque siempre con respeto de la individualidad de cada profesional de la actividad pedagógica.

Conforme a su estructura y en cada apartado se especificará la información que se requiera. (anexo 4)

## **DATOS GENERALES**

Dentro de éste apartado se pretende reunir información con la finalidad de tener un registro de control por parte de la oficina además de tener una visión núcleo social-interno.

## **TECNICAS DE EVALUACION UTILIZADAS**

Se anotará la fecha de aplicación de los instrumentos de evaluación especificando el test(s) utilizado(s) en éste apartado podrán nombrarse incluso otro tipo de pruebas aplicadas por las demás áreas, pero que por los datos obtenidos nos permitan evaluar factores que repercuten en el desarrollo del interno.

## **APARIENCIA FISICA Y ACTITUD ANTE LA ENTREVISTA**

El pedagogo deberá valorar la disponibilidad o bien la resistencia en el manejo de la información. Si hay contradicción, manipulación, etc. asimismo la actitud que muestre hacia la resolución de las pruebas aplicadas.

Es conveniente hacer la observación respecto a su aspecto físico y aliño.

## **ALTERACIONES Y DEFICIENCIAS ORGANICAS QUE REPERCUTEN EN EL APRENDIZAJE**

Es imprescindible una adecuada capacidad y poder de observación principalmente a su conformación física con el fin de denotar las incapacidades que podrán limitar su participación en actividades específicas, de igual manera se valorará su dicción, vocabulario y construcción del lenguaje para ver si hay alguna deficiencia.

Además con el apoyo de las pruebas psicológicas detectar si existe la posibilidad de que presente algún daño orgánico cerebral.

## **FACTORES PSICOLOGICOS QUE REPERCUTEN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE**

En este rubro se especificará cuales fueron o son los factores que lo limitan en el proceso de aprendizaje, ya que son puntos importantes en la formación de la estructura de la personalidad y de su aprovechamiento escolar.

## **ASPECTOS SOCIALES QUE INFLUYEN SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

### **Núcleo Familiar Primario**

En este apartado se registrará la escolaridad y ocupación de los progenitores, así como la de los demás miembros de la familia, se identificará si el sujeto contó con apoyo económico y moral de su núcleo familiar hacia las actividades escolares, además de intentar conocer como introyectó el sujeto la actitud de los padres hacia las actividades educativas y que pudieron repercutir en su disposición a superarse académicamente.

### **Núcleo Familiar Secundario**

Se anotará la escolaridad y ocupación de la esposa e hijos con el fin de determinar el contexto cultural en el que está inmerso el interno.

### **Trayectoria Escolar**

Se anotará la edad a la que ingreso al sistema educativo registrando el dato de un ingreso posterior a la edad oficialmente establecida y la causa, en el caso de los analfabetas, anotar la explicación del porque de esa situación. Se especificará el tipo de institución a la que asistió (pública, particular, diurna, religiosa, especial, etc.) con el fin de encontrar datos relevantes que hayan incidido en la formación del sujeto. Se marcarán los indicadores que impactaron el aspecto educativo, como son la reprobación, expulsión, interrupción etc., registrando el grado y el motivo.

Dentro de esta parte también se especificará sobre la adaptación e integración del individuo al ambiente educativo y su repercusión en el aprovechamiento escolar.

Sobre los hábitos de estudio preguntar cómo, cuándo y dónde realizaba sus trabajos escolares o que acciones implementaba para apropiarse del conocimiento en la etapa escolar.

### **Capacitación**

Se anotarán los cursos, carrera técnica o profesional que ha recibido el sujeto, o bien los oficios que domina y el lugar donde adquirió dichas habilidades.

### **Intereses Académicos**

Anotar las inclinaciones o deseos predominantes de la ocupación o profesión que le hubiera gustado tener.

## **Resultados Obtenidos en la Evaluación Académica**

Dichos resultados se determinarán en base a un examen de conocimientos generales que abarca las cuatro áreas básicas y que de acuerdo a los resultados cuantitativos se valorará si es un rendimiento satisfactorio o no, en base a ello se sugerirá el nivel de inscripción en el que se debe ubicar.

## **Relación con el Medio**

En este apartado se anotará la zona de procedencia, se indagará sobre condiciones de vida, con el fin de entender sus costumbres, carencias, moralidad, creencias, conocimientos etc. Hechos sociales positivos y negativos que hayan facilitado ciertas relaciones sociales que dificulten impulsar el aprendizaje.

Respecto al tipo de conducta se indagará si se adquirieron desde el núcleo social del interno o a partir de su internamiento, estos datos son importantes ya que por ejemplo las adicciones provocan la disminución en las capacidades cognitivas lo cual interferirá en el aprovechamiento escolar y el desempeño laboral.

## **Trayectoria Laboral**

Se obtendrán parámetros para determinar la experiencia laboral y el desarrollo de sus habilidades, a la vez que permitirá al pedagogo tener un referente acerca de la estabilidad del sujeto en actividades, de sus deseos e intereses por superarse en un oficio determinado, se podrá otorgar una sugerencia de ocupación laboral acorde con las capacidades del interno.

## **DESARROLLO INTRAINSTITUCIONAL**

El contar con la información acerca de su incorporación a las actividades escolares, laborales y extraescolares permitirá valorar el interés del interno hacia su reincorporación social.

## DIAGNOSTICO PEDAGOGICO

Considerando todos los elementos anteriores se describirá el proceso de enseñanza-aprendizaje que tuvo, como se encuentran las habilidades y aptitudes del interno y cuales son sus intereses y dado que ya se descubrió que existen limitantes o deficiencias en el aprendizaje sugerir la forma más óptima para adquirir conocimientos no solo en lo académico sino para que se lleve a cabo una educación integral que le permita mejorar el interactuar con su medio.

## PRONOSTICO Y SUGERENCIAS DE TRATAMIENTO

Se anota si el pronóstico es favorable o desfavorable y hacia que actividades fue canalizado, las cuales pueden ser tratamientos básicos, de apoyo y auxiliares.

Como anteriormente se menciona en la labor de evaluación son de gran apoyo las pruebas psicométricas, que según su función nos ayudan a valorar aspectos cognoscitivos y de la personalidad, aunque siempre y cuando su utilización se de en forma eficaz ya que muchas de las veces no se aprovechan en totalidad los datos que se extraen, como actualmente esta ocurriendo en la Penitenciaría del Distrito Federal.

Para que ello se lleve a cabo hay que tener bien claro que es lo que se pretende indagar y para que fin.

En el área de Pedagogía, lo primordial debe ser conocer los factores que más intervinieron en el proceso de aprender y luego poder clasificar, seleccionar y predecir en que medida un individuo tiene capacidad e interés hacia el aprendizaje, así como su actitud hacia el valor de una formación vocacional y académica.

Existen varios autores y corrientes ideológicas, que hablan sobre una o varias capacidades para la adquisición de conocimientos aunque para la mayoría de los autores se considera que debe existir una disposición

natural en equilibrio con la acción de los diferentes estímulos que se reciben del medio ambiente llamada inteligencia, dicha dotación natural según el autor Rapaport.

“Se irá desarrollando por medio de un proceso de maduración favorecido o no por la riqueza o pobreza de los estímulos del medio y por el desarrollo emocional del individuo” (26) para luego ya organizada dentro de un marco de referencias ser utilizada para asimilar nuevas experiencias y resolver problemas, otro de los factores más importantes en el aprendizaje es la memoria, función perceptiva cuya actividad y combinación con otras funciones revelarán una variedad ilimitada de capacidades.

Teniendo claro lo que se pretende evaluar, podremos detectar por la batería de pruebas como se encuentran las capacidades.

Como antes se dijo la prueba que utiliza el área para evaluar la inteligencia es el BETA II-R que no sólo nos permitirá detectar el puntaje del coeficiente intelectual, sino predecir la facilidad que tendrá el interno para adquirir ciertos conocimientos a través de evaluar cada subtest con un criterio más cualitativo.

A continuación se describe que es lo que podemos obtener más explícitamente de cada subtest que maneja la prueba.

1. Laberintos: mide atención, concentración y percepción visual.
2. Código Gráfico: retención de dígitos, se evalúa memoria inmediata, si el sujeto es capaz de registrar y retener información en forma instantánea, si aprende a mirar cada vez con mayor facilidad hacia el lugar correcto para encontrar el símbolo buscado, si se debe a una dificultad para decidirse, a un retardo motor o por ensayo y error. Mide aprendizaje, memoria visual, coordinación visomotriz, velocidad psicomotriz y capacidad en tareas imitativas.
3. Componer cuadros: capacidad de análisis y síntesis, un poco más de síntesis al tratar de igualar la figura integrando los elementos. Mide aspectos lógicos y de razonamiento aplicados a situaciones especiales, planeación, capacidad de anticipación de las relaciones a

partir de una situación no estructurada. Capacidad de imaginación y percepción visual.

4. Dibujos incompletos: mide organización y concentración visual, el sujeto hace un esfuerzo voluntario para comparar el modelo a la vista con el modelo interiorizado. Mide la capacidad de observación del sujeto, la capacidad para diferenciar las características esenciales, de las que no lo son y juicio lógico.
5. Discriminación visual y de números: Mide imitación, habilidad reproductiva permite ver si hay deterioro o disminución de la atención originada por la ansiedad.
6. Dibujos equivocados: ayuda a detectar organización visual si el sujeto sabe percibir relaciones casuales y tipo de pensamiento.

Concreto: donde el sujeto considera una característica específica común a las dos partes.

Funcional: donde el sujeto considera una función de las dos cosas o el uso que se hace de ellas y

Abstracto: donde el sujeto expresa una característica esencial común a las dos cosas.

Cabe decir que hay que registrar respuestas que fueron detectadas durante la aplicación al pie de la letra.

## EL TEST BARSIT

Más que instrumentos que aporta los conocimientos generales que posee el sujeto permite predecir éxito, determinar rápidamente el nivel de inteligencia o aptitud para aprender mediante la valoración de los factores de inteligencia verbal y razonamiento numérico.

Se observa cual es la dotación natural del sujeto y cual ha sido su estimulación temprana, refleja su medio ambiente, cuál es el manejo del lenguaje, la riqueza de ideas y la capacidad de aprendizaje del sujeto, por medio de ejercicios en el manejo de opuestos y semejanzas, determina la capacidad de abstracción del sujeto, capacidad para

manejar conceptos numéricos, capacidad para traducir y resolver problemas verbales por medio de operaciones aritméticas o bien un deterioro o disminución de capacidades.

Los resultados de los test psicométricos que se aplican en psicología pueden utilizarse también, aunque desde un enfoque pedagógico, por ejemplo:

El Bender: Detecta la probabilidad de un daño orgánico cerebral, también hace énfasis en los fenómenos perceptuales, establece niveles de maduración, disfunción o incapacidad verbal.

Los test Pierre Guilles y el Raven: Que proporcionan información sobre el C.I. tienen también la finalidad de establecer la capacidad del sujeto respecto a la conceptualización y la forma de aplicar el razonamiento sistemático a nuevos problemas, incluso da información como se organiza lo que puede determinar su ajuste al medio ambiente

Además el resultado final que emita psicología también puede ser correlacionado en caso de existir algún trauma, conflicto, ansiedad, etc. que pudiera interferir en el proceso de aprendizaje, ya que las pruebas proyectivas arrojan datos que podrán determinar áreas de problemas, aspiraciones o metas del sujeto, pues se enfocan a la familia, relaciones interpersonales, concepto de sí mismo, etc.

Finalmente conformar el estudio de manera más analítica combinando los aspectos cognitivos y de los procesos de su personalidad que desenvocarán a la unificación de criterios.

## CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo nos hemos percatado que al pretender realizar un análisis sobre cual ha sido la base del tratamiento para el delincuente a través de las diferentes épocas, para llegar a conocer el que prevalece en la actualidad, principalmente dentro de la Penitenciaría del Distrito Federal, la educación juega un papel importante, pues sabemos que lo que somos es el fruto del aprendizaje, incluso está demostrado por varias investigaciones que se puede reconocer la cultura a la cual pertenecemos por nuestra conducta, la cual formamos a través de la educación recibida, sin embargo en todos los ámbitos principalmente en las instituciones encargadas de que la cultura, tradiciones y valores de la sociedad no se pierdan existe el control, incluso se observa que la propia familia es utilizada como un aparato normalizador de la conducta de un sujeto para reproducir valores y normas; y donde se aprenden ciertas reglas para el "buen vivir", aunque encontramos que la vida viene a ser un proceso de aprendizaje donde puede haber buenos y/o malos, siempre esta encaminado a preservar un orden social.

Cuando dicho orden se pretende marcar por medio de la educación, el empleo viene a ser aún más complicado pues se desea ajustar al sujeto real con uno ideal que garantice el control social.

Sin embargo, la adquisición y modificación de la personalidad y por consiguiente de la conducta, se encuentra regulada por muchos factores más, entre los que se hayan los económicos, políticos e ideológicos, por tanto y sin proponérselo se realiza el análisis del sistema imperante ya que implícita o explícitamente influyen sobre el efecto socializador del individuo y aunque éste no es el propósito fundamental del presente trabajo, nos sirve para ilustrar la manera en como se ha abordado tanto en el medio externo como dentro de una institución penal el proceso educativo como un medio para regular la

conducta de un individuo observando de ésta manera que la educación viene a ser un elemento indispensable para la adquisición de conocimientos, habilidades y disposiciones que le permitan al sujeto participar de manera más o menos efectiva como miembro en un grupo y aunque no es lo único, en la prisión como reflejo de la sociedad viene a ser un espacio adecuado para la reproducción o bien modificación de habilidades, actitudes, valores o modelos de vida y pensamiento que constituyen un elemento que permita a los sujetos desempeñar las diversas funciones que exige el medio social y que contribuya al equilibrio que convenga al propio sistema.

Haciendo mención específica sobre la delincuencia recordemos que la forma de tratar y de explicarla ha sufrido diversas modificaciones. Los modelos de intervención y formas de organización han variado de acuerdo al desarrollo que presenta la formación social. En un principio para contrarrestar éste fenómeno se ubicó hacia la tendencia represiva, después con un carácter preventivo, luego protector correccional y finalmente reeducador. En ocasiones dicha problemática se adjudica a factores genéticos, emocionales o de alteraciones en el organismo, pero es de considerar la suma importancia de su relación con el fenómeno educativo, pues a través de él se da la adquisición de valores y actitudes que vienen a desarrollar un código moral, que según hemos observado entre la mayoría de la población interna en muchos casos se fueron desvirtuando, incluso entre los mismos padres de los internos no hubo la oportunidad de ser adecuadamente implementados, por lo que sí aceptamos el supuesto de que el comportamiento desvirtuado es producto de factores culturales y económicos principalmente tenemos que es factible corregirlo con base en un proceso educativo bien planeado, aunque sin dejar de lado el aporte que realicen otras disciplinas.

Regresando un poco hacia contemplar la idea que el sujeto se apropia más o menos de la cultura de la sociedad donde se desenvuelve tenemos que el sistema de readaptación se encuentra atrapado en contradicciones sociales ideológicas y políticas que solo se pueden resolver privilegiando aquellos intereses de las capas dominantes y puedan determinar lo adecuado en relación con la conducta aunque

en este ejercicio del poder; del sometimiento de ciertos sectores sobre otro y el afán de la protección de la propiedad privada, se contempla un elemento o proceso de transmisión de creencias y modos de percibir el mundo en el que se trata de inducir al individuo a no sentir la tentación de burlar las tradiciones culturales y así la educación formal viene a ser un factor de lo más importante pues hay que comenzar desde conocer las limitaciones que pudieron interferir en el sujeto ya sean intelectuales, psicológicas y sociales como por ejemplo: Una escasa capacidad mental, una pobre instrucción académica, falta de estimulación, problemas de organización familiar o escolar, algún desajuste emocional, frustraciones, etc. todo ello se llegará a conocer por un buen diagnóstico pedagógico.

Visto de esta forma el fenómeno de la delincuencia y la forma en que se puede atacar, tenemos que la pedagogía como ciencia de la educación, juega un papel indispensable en el proceso de la Readaptación Social si se observa como un elemento que contribuye a que un individuo se ajuste a las normas del grupo y aunque es claro que ésta gran problemática no se va a resolver instantáneamente, pues incluso corresponde a otras más instancias, si es comprensible para que ayude al sujeto a que conozca y se concientice de que existen otras alternativas, haciéndolo sentir útil, seguro de sí mismo y que incluso mediante la adquisición de determinada técnica de trabajo se le proporcione una autonomía económica y no sólo ver en el aspecto educativa, la instrucción.

Por tanto volviendo al punto de partida, si a uno le interesa entender y predecir la conducta del interno es importante saber qué aprende, porqué lo aprende y cómo lo aprende; conocer con amplitud sus potencialidades y cómo va a desarrollar sus capacidades, como ya se mencionó es necesario un buen diagnóstico que contenga datos precisos y significativos que permitan el establecimiento de un programa que realmente ayude en la reestructuración de la personalidad del interno.

## SUGERENCIAS PARA ABRIR ESPACIOS NECESARIOS EN LA LABOR PEDAGOGICA.

- Implementar sesiones semanales entre los encargados de las oficinas de Pedagogía, Centro Escolar y organización del trabajo, con el fin de que las sugerencias de tratamiento se lleven a cabo, ya que con ello se podrá informar sobre actividades escolares, de capacitación y talleres que existen realmente y se encuentran funcionando para tener la certeza de que será inscrito.
- El departamento de capacitación penitenciaria deberá coordinarse con el área de Pedagogía para diseñar los sistemas de evaluación de aptitudes y destrezas de los internos.
- Organizar y supervisar sesiones de círculos de lectura, cine debate y campañas informativas que favorezcan a la aceptación de valores morales y sociales.
- Sensibilizar a través de campañas de información, que aunque las actividades remunerativas son importantes, también lo será la adquisición de hábitos y valores adecuados para una mejor convivencia familiar y social.
- En coordinación con el área de eventos deportivos fomentar la organización de actividades.
- Establecer comunicación y coordinación con instituciones públicas y privadas a fin de apoyar actividades de capacitación, tanto para el personal encargado del diagnóstico y los internos.
- Implementar acciones con el fin de aumentar el acervo bibliográfico y motivar el interés de la población en el hábito de la lectura.
- Implementar un programa que avale estímulos y recompensas para todo aquel interno que demuestre una favorable participación.

- Sensibilizar al consejo técnico Interdisciplinario para que el resultado que se emite por parte del área de pedagogía no se reduzca sólo a la participación académica del interno, sino se base a la adquisición de ciertas destrezas cognitivas principalmente.
- Coordinar un plan junto con los asesores escolares para la implementación del plan de estudios, materiales y técnicas de instrucción, basadas en una adecuada teoría del aprendizaje.
- Coadyuvar al desarrollo de habilidades y destrezas de los internos a través de sensibilizar en la participación en eventos recreativos.
- Llevar un control periódico para informarse si el interno continúa participando en las actividades a las cuales fue canalizado.

## NOTAS

1. MORRIS NORVAL, EL FUTURO DE LAS PRISIONES EDITORIAL MEXICO SIGLO XXI 19981 2DA. EDICION, PAG. 19
2. GARCIA RAMIREZ SERGIO LA PRISION, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO 1975, PAG. 155
3. MORRIS NORVAL, EL FUTURO DE LAS PRISIONES EDITORIAL MEXICO SIGLO XXI 19981 2DA. EDICION, PAG. 21
4. FOUCAULT MICHEL VIGILAR Y CASTIGAR, NACIMIENTO DE LA PRISION, EDITORIAL SIGLO XXI, MEXICO 1976, 21 AVA EDICION, PAG. 127
5. REVISTA MEXICANA DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL NO. 20 VOLUMEN II, MEXICO 1979. PAG. 89
6. DEL OLMO ROSA, AMERICA LATINA Y SU CRIMINOLOGIA EDITORIAL SIGLO XXI MEXICO PAG. 65
7. MARCO DEL PONT LUIS DERECHO PENITENCIARIO, CARDENAS EDITORES, MEX. PAG. 145
8. FOUCAULT MICHEL, VIGILAR Y CASTIGAR, NACIMIENTO DE LA PRISION, SIGLO XXI. MEXICO 1976. 21ª EDICION PAG. 97
9. IBID. PAG. 164
10. IBID. PAG. 109
11. IBID. PAG. 110
12. IBID. PAG. 125
13. IBID. PAG. 128
14. IBID. PAG. 130
15. MELOSSI DARIO, MASSIMO PAVARINI, CARCEL Y FABRICA, EDITORIAL SIGLO XXI MEXICO, PAG. 179
16. MORRIS NORVAL, EL FUTURO DE LAS PRISIONES EDITORIAL MEXICO SIGLO XXI 19981 2DA. EDICION, PAG. 20
17. CLAVIJERO FRANCISCO JAVIER HISTORIA ANTIGUA DE MEXICO. EDITORIAL PORRUA, MEXICO 3ERA. EDICION. PAG. 222
18. MONTIEL VICTOR, TORRES HUMBERTO, ESPINOZA CRISTOBAL, PIÑA Y PALACIOS, UN ENFOQUE SOBRE LAS PRISIONES MEXICANAS EN EL TRANCURSO DE LOS SIGLOS, DEPARTAMENTO DEL D.F., MEXICO PAG. 55

19. MALO CAMACHO GUSTAVO, HISTORIA DE LAS CARCELES EN MEXICO, MEXICO INACIPE 1976, PAG. 70
20. IBID. PAG. 99
21. IBID. PAG. 112
22. IBID. PAG. 126
23. MARCO DEL PONT LUIS, DERECHO PENITENCIARIO, CARDENAS EDITORES MEXICO 1984 1ª. EDICION PAG. 512.
24. C.F.R. CON REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
25. KELLOGG Y MORTON "INSTRUMENTO NO VERBAL DE INTELIGENCIA BETA II-R", EDITORIAL EL MANUAL MODERNO, MEXICO PAG. 1
26. APUNTES DE LA MATERIA "TECNICAS DE EVALUACION DE LA PERSONALIDAD", FACULTAD DE PSICOLOGIA UNAM 1985

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BECKER HOWARDS. "LOS EXTRAÑOS" SOCIOLOGIA DE LA DESVIACION, BUENOS AIRES TIEMPOS CONTEMPORANEOS 1971
- BUISAN SERRADELL MA. ANGELES, MARIN GRACIA "COMO REALIZAR UN DIAGNOSTICO PEDAGOGICO", BARCELONA, OIKOS-TAU, S.A. 1ª EDICION 1987
- DEL OLMO ROSA, "AMERICA LATINA Y SU CRIMINOLOGIA", MEXICO, EDITORIAL SIGLO XXI
- FOUCAULT MICHEL, "VIGILAR Y CASTIGAR", NACIMIENTO DE LA PRISION, MEXICO EDITORIAL SIGLO XXI EDITORES 1976
- GARCIA RAMIREZ SERGIO "MANUAL DE PRISIONES", MEXICO EDITORIAL PORRUA 1967
- MALO CAMACHO GUSTAVO, "HISTORIA DE LAS CARCELES EN MEXICO", SECRETARIA DE GOBERNACION, INACIPE 1979
- MALO CAMACHO GUSTAVO "MANUAL DE DERECHOS PENITENCIARIOS" MEXICO, SECRETARIA DE GOBERNACION, INACIPE 1976
- MARCO DEL PONT LUIS, "DERECHO PENITENCIARIO" MEXICO, CARDENAS EDITORES 1984
- MELOSSI DARIO, EL ASSINO P'AVARINI, "CARCEL Y FABRICA", MEXICO EDITORIAL SIGLO XXI
- MONTIEL VICTOR, TORRES HUMBERTO, ESPINOZA CRISTOBAL... "UN ENFOQUE SOBRE LAS PRISIONES MEXICANAS EN EL TRANSCURSO DE LOS SIGLOS", MEXICO
- MORRIS NORVAL, "EL FUTURO DE LAS PRISIONES", EDITORIAL MEXICO, EDITORIAL SIGLO XXI 1981
- RICO JOSE MARIA, "LAS SANCIONES PENALES Y LA POLITICA CRIMINOLOGICA CONTEMPORANEA", MEXICO EDITORIAL SIGLO XXI 1979

## OTRAS FUENTES CONSULTADAS

- APUNTES DE LA MATERIA, "TECNICAS DE EVALUACION DE LA PERSONALIDAD" FACULTAD DE PSICOLOGIA UNAM 1985

- LOS SERVICIOS DE INFORMACION, EL SISTEMA PENITENCIARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS. MEMORIAS, CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES

BIBLIOGRAFICAS, COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECAS A.C. COLOQUIO 29 DE JUNIO DE 1992, MEXICO, D.F.

- REVISTA INSTITUTO NACIONAL DE PEDAGOGIA, INP TOMO II F.C.E SEPTIEMBRE 1980
- REVISTA MEXICANA DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL NO. 20 VOLUMEN II, 1979, MEXICO

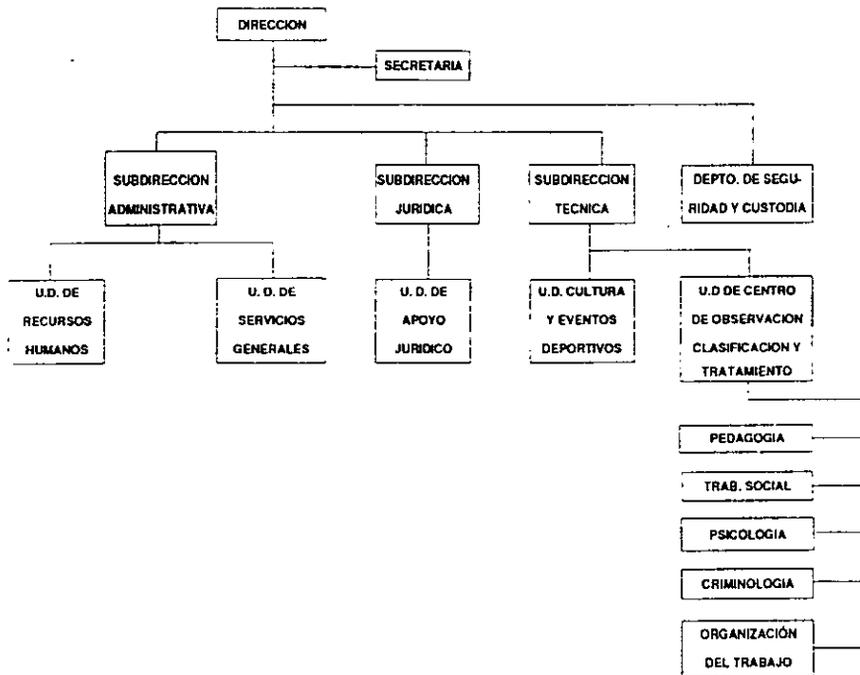
#### LEGISLACION CONSULTADA

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MEXICO 1994

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL FUERO COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DEL FUERO FEDERAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MEXICO 1994

REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CIUDAD DE MEXICO, 1990

ANEXO 1 ESTRUCTURA ORGANICA DE LA PENITENCIARIA DEL D.F.



ANEXO 2: FORMATO DE ESTUDIO PEDAGÓGICO DE INGRESO

DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE  
READAPTACION SOCIAL

DIRECCION TECNICA Y DE READAPTACION SOCIAL

ESTUDIO PEDAGOGICO DE INGRESO PARA LA PENITENCIARIA DEL  
DISTRITO FEDERAL

I DATOS GENERALES

NO. DE  
EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

SOBRENOMBRE: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

II DATOS JURIDICO-CRIMINOLOGICOS

FECHA DE INGRESO A LA PENITENCIARIA: \_\_\_\_\_

DELITO: \_\_\_\_\_ SENTENCIA: \_\_\_\_\_

CALIDAD DELINCUENCIAL: \_\_\_\_\_

INSTITUCION	DELITO	OBTENCION DE LA LIBERTAD
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

III ESCOLARIDAD DEL NUCLEO FAMILIAR

ESCOLARIDAD DEL PADRE: \_\_\_\_\_

ESCOLARIDAD DE LA MADRE: \_\_\_\_\_

NO. DE HERMANOS: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD PROMEDIO: \_\_\_\_\_

NO. DE HIJOS: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD DE LOS HIJOS: \_\_\_\_\_

IV. ANTECEDENTES ESCOLARES

EDAD A LA QUE INICIO SUS ESTUDIOS: \_\_\_\_\_

REPROBACION: \_\_\_\_\_

EXPULSION: \_\_\_\_\_

DESERCION: \_\_\_\_\_

INTERRUPCION: \_\_\_\_\_

OBTUVO CERTIFICADO:                      SI (    )                      NO (    )

TIPO DE ESCUELA:      RURAL (    )      PRIVADA (    )      OFICIAL (    )

SISTEMA ESCOLAR: ABIERTO (    ) TRADICIONAL (    ) ESPECIAL (    ) NOCTURNO (    )

SI NO HA REALIZADO ESTUDIOS ¿CUAL HA SIDO EL MOTIVO? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

V ANTECEDENTES LABORALES

EDAD A LA QUE SE INCORPORO AL AMBITO LABORAL: \_\_\_\_\_

EMPLEOS ANTERIORES:

---

---

---

---

VI ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y LABORALES EN RECLUSION:

RECLUSORIO DE PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_

FECHA DE INGRESO AL RECLUSORIO: \_\_\_\_\_

UBICACIÓN: \_\_\_\_\_

ACTIVIDADES ESCOLARES: \_\_\_\_\_

ACTIVIDADES LABORALES: \_\_\_\_\_

---

---

---

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y/O DEPORTIVAS: \_\_\_\_\_

---

---

CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS                      SI (    )                      NO (    )

MOTIVO: \_\_\_\_\_

---

---

---

VII PARASOCIALES

CONSUMO DE ALCOHOL: \_\_\_\_\_

CONSUMO DE MARIHUANA: \_\_\_\_\_ COCAINA: \_\_\_\_\_

OTROS: \_\_\_\_\_ ¿DESDE QUE EDAD?: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ TATUAJES: \_\_\_\_\_

HECHOS EN RECLUSION

HECHOS EN EL EXTERIOR

VIII INTERESES REFERIDOS

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ACTITUD DEL INTERNO ANTE LA ENTREVISTA Y DETECCION DE ANORMALIDADES FISICAS

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

X DIAGNOSTICO PEDAGOGICO

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

XI SUGERENCIAS PARA EL TRATAMIENTO BASICO

---

---

---

XII CANALIZACION A PLATICAS GRUPALES

ALCOHOLISMO \_\_\_\_\_ FARMACODEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ORIENTACION SEXUAL \_\_\_\_\_

MEXICO, D.F.

DE

DE 199

---

PEDAGOGO RESPONSABLE

ANEXO: 3 FICHA DE SEGUIMIENTO PEDAGOGICO

DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE  
READAPTACION SOCIAL

DIRECCION TECNICA Y DE READAPTACION SOCIAL

FICHA DE SEGUIMIENTO PEDAGOGICO

INSTITUCION: \_\_\_\_\_

NO. EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

UBICACION: \_\_\_\_\_

I DATOS GENERALES

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

OCUPACION: \_\_\_\_\_

DELITO: \_\_\_\_\_ CALIDAD DELINCUENCIAL: \_\_\_\_\_

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION (PREVENTIVA Y/O PENITENCIARIA): \_\_\_\_\_

INGRESOS ANTERIORES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

II TRATAMIENTO INICIAL SUGERIDO:

ESCOLAR: \_\_\_\_\_

LABORAL: \_\_\_\_\_

DE CAPACITACION: \_\_\_\_\_

OTROS: \_\_\_\_\_

FECHA DE CANALIZACION: \_\_\_\_\_

PRONOSTICO INTRAINSTITUCIONAL EMITIDO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

III PARTICIPACION EDUCATIVA, LABORAL Y/O DE CAPACITACION EN EL RECLUSORIO DE PROCEDENCIA

3.1 ACTIVIDADES EDUCATIVAS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3.2 CURSOS DE CAPACITACION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3.3 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DEPORTIVAS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3.4 ACTIVIDADES LABORALES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3.5 ASISTENCIA A TRATAMIENTOS AUXILIARES O DE APOYO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

IV DESARROLLO INTRAINSTITUCIONAL:

4 TRATAMIENTO BASICO

4.1 ASPECTO ESCOLAR

4.1.1 FECHA DE INSCRIPCION AL CENTRO ESCOLAR: \_\_\_\_\_

4.1.2 NIVEL EDUCATIVO EN QUE SE LE UBICO: \_\_\_\_\_

4.1.3 CERTIFICADO O CONSTANCIAS OBTENIDAS: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

---

4.2 ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR Y/O DE CAPACITACION EN QUE PARTICIPA EL INTERNO:

---

---

4.3 CERTIFICADO O RECONOCIMIENTO OBTENIDO EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y O DE CAPACITACION:

---

---

4.4 ACTIVIDADES LABORALES EN RECLUSION

---

---

---

---

---

4.5 MOTIVO DE BAJA EN LA COMISION: \_\_\_\_\_

---

5. TRATAMIENTO DE APOYO Y AUXILIARES, A QUE ACUDE EL INTERNO

---

---

---

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

---

---

6. REVALORACION DE CAPACIDADES DEL INTERNO: \_\_\_\_\_

---

---

7. CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS: \_\_\_\_\_

---

---

8. SI FUE CASO DE CONSEJO ESPECIFIQUE FECHA Y MOTIVO: \_\_\_\_\_

---

---

9. DESARROLLO INTRAINSTITUCIONAL: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

10. PRONOSTICO INTRAINSTITUCIONAL Y EXTRAINSTITUCIONAL DEL INTERNO:

---

---

---

---

11. SUGERENCIAS DE TRATAMIENTO:

---

---

---

---

MEXICO, D.F.

DE

DE 199

\_\_\_\_\_  
PEDAGOGO RESPONSABLE

**A N E X O**  
**AREA DE EVALUACION DIAGNOSTICA**  
**RENDIMIENTO ACADEMICO**

NIVEL (ES) APLICADOS: \_\_\_\_\_

ESPAÑOL ( ) EDUCACION PARA LA VIDA LABORAL ( )

MATEMATICAS ( )

EDUCACION PARA LA VIDA FAMILIARA ( ) EDUCACION PARA EL NACIONALISMO ( )

EDUCACION PARA LA VIDA COMUNITARIA ( )  
 OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

NIVEL DE INSCRIPCION SUGERIDO: \_\_\_\_\_

TEST BARSIT  
 CONOCIMIENTOS GENERALES \_\_\_\_\_ COMPRESION VERBAL \_\_\_\_\_

RAZONAMIENTO VERBAL \_\_\_\_\_ RAZONAMIENTO LOGICO \_\_\_\_\_

RAZONAMIENTO MATEMATICO \_\_\_\_\_

CAPACIDAD DE APRENDIZAJE  
 SUBTEST ALTO      MEDIO      BAJO

- |                                                   |       |       |       |
|---------------------------------------------------|-------|-------|-------|
| 1) CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN                      | _____ | _____ | _____ |
| 2) ATENCION, COORDINACION VISOMOTORA              | _____ | _____ | _____ |
| 3) CAPACIDAD DE ABSTRACCION (ANALISIS Y SINTESIS) | _____ | _____ | _____ |
| 4) CAPACIDAD DE DISCRIMINACION (SENTIDO COMUN)    | _____ | _____ | _____ |

SUBTEST

- |                                                                                                              |       |       |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|
| 1) CAPACIDAD PARA SEGUIR INSTRUCCIONES DE ACUERDO A MODELOS ESPECIFICOS                                      | _____ | _____ | _____ |
| 2) HABILIDAD PARA COORDINAR LA VISION CON MOVIMIENTOS DE LAS MANOS EN TRABAJOS CONCRETOS Y RUTINARIOS.       | _____ | _____ | _____ |
| 3) HABILIDAD PARA RECONSTRUIR OBJETOS                                                                        | _____ | _____ | _____ |
| 4) CAPACIDAD PARA DETECTAR DETALLES GRUESOS APEGADOS A LA REALIDAD CON JUICIO PRACTICO (INTERESES MECANICOS) | _____ | _____ | _____ |
| 5) COORDINACION PARA REALIZAR CON EXACTITUD Y PRECISION TAREAS PRACTICAS                                     | _____ | _____ | _____ |
| 6) SENTIDO COMUN PARA OBSERVAR DETALLES IMPORTANTES                                                          | _____ | _____ | _____ |

**OFICINA DE PEDAGOGIA**  
**ESTUDIO PEDAGOGICO**

FECHA DE INGRESO \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

INST. DE PROCEDENCIA \_\_\_\_\_

**1. DATOS GENERALES**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

SOBRENOMBRE: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ ORIGINARIO: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_

Ocupacion: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

DELITO: \_\_\_\_\_ SENTENCIA: \_\_\_\_\_

INGRESOS ANTERIORES: \_\_\_\_\_

**2. TECNICAS DE EVALUACION UTILIZADAS**

FECHA

ANAMNESIS: \_\_\_\_\_

ENTREVISTA: \_\_\_\_\_

APLICACIÓN DE TEXT.: \_\_\_\_\_

ESPECIFIQUE: \_\_\_\_\_

**3. APARIENCIA FISICA Y ACTITUD ANTE LA ENTREVISTA**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**4. ALTERACIONES Y DEFICIENCIAS ORGANICAS QUE REPERCUTEN EN EL**

**APRENDIZAJE**

- a) FISICAS ( )
- b) VISUALES ( )
- c) AUDITIVAS ( )
- d) LENGUAJE ( )

e) PSICOMOTRIZ ( )

f) GENETICAS ( )

ESPECIFIQUE: \_\_\_\_\_

5. FACTORES PSICOLOGICOS QUE REPERCUTEN/IERON EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

a) AFECTIVOS Y EMOCIONALES ( )

b) MOTIVACIONALES ( )

c) SENSACION Y PERCEPCION ( )

d) MEMORIA ( )

e) ATENCION ( )

f) OTRAS ( )

ESPECIFIQUE: \_\_\_\_\_

6. ASPECTOS SOCIALES QUE INFLUYEN/IERON SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

6.1 NUCLEO FAMILIAR PRIMARIO

	ESCOLARIDAD	OCUPACION
PADRE:	_____	_____

MADRE:	_____	_____
--------	-------	-------

NUM. DE HERMANOS: \_\_\_\_\_ ESCOLARIDAD PROMEDIO \_\_\_\_\_

FORMA EN QUE FUERON CUBIERTAS SUS NECESIDADES ECONOMICAS DURANTE EL PROCESO ESCOLAR. \_\_\_\_\_

ORIENTACION Y APOYO PROPORCIONADO POR EL AMBITO FAMILIAR:

6.1.1 NUCLEO FAMILIAR SECUNDARIO

	ESCOLARIDAD	OCUPACION
ESPOSA/CONCUBINA	_____	_____

HIJOS.	_____	_____
--------	-------	-------

	_____	_____
--	-------	-------

	_____	_____
--	-------	-------

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

6.2 TRAYECTORIA ESCOLAR

EDAD DE INICIO \_\_\_\_\_ SISTEMA ESCOLARIZADO \_\_\_\_\_

	SI	NO	MOTIVO
REPROBACION	( )	( )	_____
EXPULSION	( )	( )	_____
INTERRUPCION	( )	( )	_____
DESERCION	( )	( )	_____

PROCESO DE PARTICIPACION E INTEGRACION EN EL AMBIENTE

EDUCATIVO: \_\_\_\_\_

SINO ASISTIO A LA ESCUELA, EXPLIQUE EL POR QUE: \_\_\_\_\_

HABITOS DE ESTUDIO: \_\_\_\_\_

CAPACITACION: \_\_\_\_\_

INTERESES ACADEMICOS: \_\_\_\_\_

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION ACADEMICA: \_\_\_\_\_

NIVEL SUGERIDO: \_\_\_\_\_

6.3 RELACION CON EL MEDIO

ZONA DE PROCEDENCIA. URBANA ( ) RURAL ( ) SUBURBANA ( )

CRIMINOGENA SI ( ) NO ( )

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

APRENDISAJE SOCIAL: \_\_\_\_\_

	SI	NO	ESPECIFIQUE
CONDUCTA ASOCIALES	( )	( )	_____
CONDUCTAS PARASOCIALES	( )	( )	_____
CONDUCTAS ANTISOCIALES	( )	( )	_____

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

**6.4 TRAYECTORIA LABORAL**

EDAD DE INICIO: \_\_\_\_\_

ANTECEDENTES LABORALES: \_\_\_\_\_

INTERESES LABORALES: \_\_\_\_\_

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION DE APTITUDES Y HABILIDADES: \_\_\_\_\_

**7.- DESARROLLO INTRAINSTITUCIONAL**

a) LABORALES: \_\_\_\_\_

b) EDUCATIVOS: \_\_\_\_\_

c) CULTURALES: \_\_\_\_\_

d) DEPORTIVOS: \_\_\_\_\_

COMPORTAMIENTO EN LA INSTITUCION DE PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

**8.- DIAGNOSTICO PEDAGOGICO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

**9.-PRONOSTICO**

---

---

**10.-SUGERENCIA DE TRATAMIENTO**

---

---

---

---

---

---

---

FECHA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE